

LA HEREDAD DE SOTUÉLAMOS. SU ERMITA Y LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE SOTUÉLAMOS

THE INHERITANCE OF SOTUÉLAMOS HERMITAGE AND THE BROTHERHOOD OF OUR LADY OF SOTUÉLAMOS

LORENZO FERNÁNDEZ GARCÍA

lofergar48@gmail.com

Recibido/Received: 26-07-2017

Aceptado/Accepted: 13-11-2017

RESUMEN: Sotuélamos, es una preciosa zona llena de frondosas arboledas, fértiles tierras junto al río y ricas dehesas, situada al noroeste del término municipal de El Bonillo (Albacete), habitada desde los tiempos de la Edad de Bronce, y que a lo largo de la historia ha disfrutado de épocas de gran esplendor, por la explotación de sus tierras de potentes e importantes familias que crearon una heredad. Tras la reconquista por el rey Alfonso VIII, construyeron una ermita con la categoría de parroquia y diezmería, que se unió a la Parroquia de Santa Catalina posteriormente, a la que quedó adscrita. También, prácticamente desde su instalación ha existido una potente cofradía, que administró los bienes de su imagen durante muchos años y fomentó la devoción a la Virgen María, bajo el nombre de Ntra. Sra. de Sotuélamos, hasta su desaparición, en el siglo XIX, junto con otras muchas de El Bonillo, tras las órdenes de los gobiernos reformistas de Carlos III y las posteriores desamortizaciones. Aunque la ermita y su imagen han continuado atrayendo la adora-

ABSTRACT: Sotuélamos, is a beautiful area full of leafy groves, fruitful lands by the river and rich meadows, located northwest of the borough of El Bonillo (Albacete). The town has been inhabited since the times of the Bronze Age. It has benefited of times of great splendor throughout history, especially for the exploitation of its productive lands which belonged to powerful and important families who made a family inheritance of them. After the Reconquest (Reconquista) by the king Alfonso VIII, a hermitage was built which reached the category of parish. It eventually joined the Parish of Santa Catalina and was favoured with the privilege of tithing.

In addition, there has always been a strong brotherhood who were in charge of managing all the goods and richness of the hermitage ever since it was founded as well as fostering the devotion to the Virgin Mary under the name of Our Lady of Sotuélamos. This tradition disappeared in the nineteenth century, along with many others of El Bonillo, after the commands of the reformist gover-

ción y el culto de los bonilleros, que la han seguido sacando en procesión, elevando sus rogativas en tiempos de enfermedades, sequías y malas cosechas, aun no existiendo ya la dicha cofradía.

PALABRAS CLAVE: Sotuélamos, Edad del Bronce, heredad, parroquia, diezmería, cofradía, devoción.

nments of Carlos III and the subsequent confiscations. Despite these problems and the definite disappearance of the brotherhood, the hermitage and the statue of the Virgin have continued to attract the adoration and worship of the locals, who have been celebrating religious processions and raising their prayers in times of diseases, droughts and bad harvests.

KEY WORDS: Sotuélamos, Age of the Bronze, inheritance, parish, tithing, brotherhood, devotion.

1. INTRODUCCIÓN

Sotuélamos es una preciosa zona, llena de frondosas arboledas, fértiles tierras junto al río y de ricas dehesas, situada al noroeste del término municipal de El Bonillo (Albacete), habitada desde los tiempos de la Edad de Bronce y ubicada en una zona estratégica de cruces de caminos, que a lo largo de la historia ha disfrutado de épocas de gran esplendor, por la explotación de sus tierras por importantes familias, intercaladas con otras de verdadero abandono.

Con este trabajo nos proponemos indagar y analizar como esta situación privilegiada le ha permitido que varios potentes clanes familiares hayan desarrollado allí una gran heredad, que le ha proporcionado sus momentos de esplendor a lo largo de la historia.

De igual forma intentamos estudiar la influencia que pudo tener la fundación de una parroquia, sobre una ermita existente en esa heredad, durante la repoblación de la zona tras su reconquista por Alfonso VIII, sobre el florecimiento de la zona y su contribución al desarrollo y aumento de riqueza de la parroquia de Santa Catalina, con su incorporación a dicha parroquia. Unido al gran apoyo religioso y económico de la Cofradía fundada para el aumento del culto y la administración de la Virgen bajo la advocación de Ntra. Sra. de Sotuélamos.

2. LA HEREDAD DE SOTUÉLAMOS

Según definición de la RAE, heredad es “una porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño, en especial la que es legado tradicionalmente a una familia” Hacienda de campo, bienes raíces o posesiones”.

Las heredades solían tener junto a las tierras de cultivo casas, huer-ta, un molino y viñedos. Además de una capilla familiar.

Todas estas circunstancias se dieron en Sotuélamos, una pequeña aldea, hoy muy despoblada, situada en el noroeste del término municipal de El Bonillo, a 11 kms. de distancia de la población, limítrofe con los términos municipales de Villarrobledo y Munera. Pasó a formar parte de este término municipal hacia 1566, con la ampliación del término en dos leguas a la redonda, concedida por Felipe II, fijando como límite precisamente los alrededores de su ermita. Con el fin de no restar tierras al término de Munera le concedió el resto para completar las dos leguas, cogiendo una cuña de terreno que se adentra hacia el término de Villarrobledo, en la Rinconada del Cabalgador.

Las luchas entre los distintos concejos colindantes por la absorción de término, da lugar a que se monten fiestas y romerías en lugares estratégicos limítrofes, casi siempre en disputa, lo que es una manera de implementar al vecino en defensa de intereses comunes, tanto religiosos como civiles, que sirven para delimitar el espacio físico y religioso frente a los concejos colindantes. Son expresiones paralitúrgicas como símbolos de relevancia (Idáñez, 2016).

Es un paraje natural lleno de encanto, con verdes prados y abundante arboleda a todo lo largo del río y de una parte pantanosa. En alguna época llegó a tener gran abundancia de árboles frutales, junto a esplendorosas zonas de flores. Todo ello de enorme belleza.

La zona estuvo atravesada por el Camino Real de Cartagena a Toledo, a la que se unía los enlaces con Alicante y Valencia. También confluía con el camino de Granada a Cuenca, el que, tras entrar al Campo de Montiel por la Puebla del Príncipe, seguía por Montiel y Villahermosa, y bordeaba las Lagunas de Ruidera hasta llegar a Ossa de Montiel y a Villarrobledo.

En cuanto a la procedencia del nombre son varios los topónimos que podemos encontrar:

- a) La más sencilla, a primera vista y en base a su parecido fonético, es Soto de Álamos, por su composición de Soto: “Sitio que en las

- riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos" (Según el DRAE), y álamos por darse abundantemente tal clase de árbol.
- b) En 1256 durante la partición de terreno entre la Orden de Santiago y el Alfoz de Alcaraz, en la Zona de Ossa (San Felices) aparece un *Sotcuélamos*, que posteriormente pudo quedar en Sotuélamos.
 - c) So -ter- lamos = SO del límite de Lamos (rio fangoso con pantanos).
 - d) Del latín *sub quem lamus* = lugar al pie del rio fangoso o del rio Lamos.

Cualesquiera de todas estas teorías podrían ser válidas, pero lo cierto es que desde que tenemos datos se ha denominado Sotuélamos.

Aldea habitada ya desde los tiempos de la Edad de Bronce, con el patrón de los asentamientos típicos ibéricos sobre montículos elevados rodeados de un río, en este caso el Sotuélamos. Puntos situados estratégicamente para el control del medio y los recursos: pastos, tierras, cauces fluviales e incluso el control militar de dicho territorio; son las motillas, morras o castillejos, que vienen a componer lo que se ha denominado Bronce Manchego. Estos puntos elevados, estaban constituidos por niveles escalonados donde se instalaban estas poblaciones y donde sus habitantes podían resguardarse de los ataques de los animales y de los demás enemigos, teniendo cercano el abastecimiento de un bien tan necesario como es el agua.

Estos asentamientos ibéricos, en elevaciones sobre el terreno, son muy comunes en la zona, como los cercanos de la motilla de Los Castellones, la morra Los Casares donde estuvo el Castillo y la antigua población de Munera, (destruido por orden de Isabel la Católica), la motilla de Lechina y la morra de Mari Gutiérrez en el término de Lezuza; y otras varias hasta llegar al poblado de Acequión.

Existen ciertas teorías, aunque poco documentadas, de que en este rincón pudo existir una ciudad fortificada, Laminio, un *oppidum* ibérico, que incluso pudo llegar a poseer el estatuto de *municipio Flavio* en tiempos de los romanos, formando parte de la red viaria romana como medio de comunicaciones de gran importancia, a través de las confluencias del río Córcoles y el río Sotuélamos, entre Villarrobledo y El Bonillo. Pero todas ellas son postulados sin apenas pruebas, principalmente arqueológicas, como ponen de manifiesto el importante investigador de los poblados romanos en la zona, José Uróz Sáez, profesor de la Universidad de Alicante y Director de las excavaciones del Cerro del Castillo en Lezuza- Li-

bisosa -, quién nos manifestaba personalmente hace unas fechas que está totalmente documentado que Laminio corresponde a Alhambra.

A finales del siglo XVI y principios del XVII eran dueños de la mayoría de aquellas tierras la familia de los Pacheco de San Clemente. Quizás fueron los constructores de la Casona, que aún existe, a unos 20 metros frente a la ermita. Decimos que es muy posible que la construyeran ellos dado que el blasón existente encima de su puerta contiene el escudo de armas de los Pacheco, con dos calderos jaquelados de oro y sable, con serpes en las asas y rodeado de escudos de las quinas de Portugal.

En la torre del Homenaje del Castillo de Almansa, construida por Juan Pacheco, Marqués de Villena, en el siglo XV, en sus claves de las bóvedas de crucería góticas, se pueden observar también el escudo heráldico de los Pacheco.

Dividido en cuatro cuarteles, el primero y cuarto poseen bordes resaltados con cinco escudos portugueses, conteniendo cinco begantes cada uno [...] En los cuarteles segundo y tercero se encuentran las armas de los Pacheco: dos calderas gironadas (de los Girón) con cabezas grin-goladas de serpiente en las asas. (Arráez, 2016: 58).

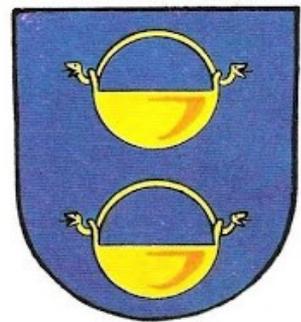
Todos estos atributos los podemos admirar aún hoy, aunque ya deteriorados por el tiempo, en el citado blasón. Datos que nos vienen a confirmar, junto al arco de la puerta de puro estilo renacentistas, que esta casona fue construida por esta familia, al menos en sus primeras fases.



Imagen 1:
Blasón de la puerta.
Foto: Luis García Solana.



Imagen 2: Escudo de los
Pachecos en la Sala Dos Brasões
del Palacio Nacional de
Sintra- Portugal.



Pero, ¿Quiénes eran esta familia?¹ Fueron la rama de los Pacheco de San Clemente, descendientes de Rodrigo Rodríguez de Avilés, naturales de Quintanar de la Orden y de su mujer Beatriz Hernández (la pachequita), hermana de leche de doña María Pacheco (futura madre de Juan Pacheco, I Marqués de Villena), debido a lo cual sus descendientes adquirieron el apellido Pacheco².

En la ciudad de Villarrobledo también vivía otra rama de este famoso linaje de los Pacheco, descendientes también de "la pachequita", con personajes importantes que participaban en los oficios del concejo, llegando a ser alcalde de la villa don Gerónimo Fernández Pacheco, constructor a su vez de una gran casa, con su escudo en la fachada (Carrillo, 2016).

Los dos personajes más importantes de la dicha familia, que tuvieron heredades en Sotuélamos, fueron don Francisco y don Juan Pacheco de Guzmán.

Don Francisco Pacheco de Guzmán, primer regidor de San Clemente hasta su renuncia, un mes antes de su muerte en 1604, estaba casado con doña Elvira de Mendoza, hija de don Alonso del Castillo y doña Juana de Mendoza, con la que creemos no debió tener descendencia, pues a la hora de su muerte renunció a dicho oficio en favor de Diego Agüero y de Melchor García de Jaén, circunstancia bastante difícil si hubiese tenido algún hijo, a quien por herencia le hubiese correspondido. Fue enterrado en el convento de las monjas Franciscanas de esa villa, pues allí había comprado una sepultura y capilla el día 21 de enero de 1601, mediante poder otorgado a don Pedro Diez de Cantos, regidor perpetuo de la villa de San Clemente, dado que él residía entonces en la villa de San Esteban de Gozmár. Además, en aquel convento profesaba su hermana doña Clara Pacheco.

Fue hombre bastante testarudo y muy dado a los pleitos, algo muy común en el Antiguo Régimen, teniendo algunos contra el mismo Concejo de San Clemente, con la Mesta y uno muy importante en esta heredad de Sotuélamos, del que nos ocuparemos más detenidamente en este trabajo.

¹ Todos los datos sobre los Pacheco de San Clemente han sido extraídos del blog de **Ignacio de la Rosa Ferrer** "HISTORIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CLEMENTE (CUENCA)- Noticias diversas sobre el corregimiento de diecisiete villas en el tránsito de los siglos XVI al XVII". [En línea][Consultado el día 6/08/2016] <https://historiadelcorregimientodesanclemente.blogspot.com.es>

² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Inquisición, 1391, expediente 5.



Imagen 3: Fachada y puerta principal de la Casona.

Don Juan Pacheco de Guzmán, fue Alférez Mayor de la villa de San Clemente y estaba casado con Elvira Castillo Cimbrón e Inestosa, o simplemente Elvira Cimbrón e Inestosa, tras abandonar su primer apellido, por imperativo de su marido, ya que era de ascendencia conversa; aunque es por herencia de ella por la que se les acumula la Aldea de Perona y su tierras en Sotuélamos, aumentando sus poderes en dicha heredad, tras la muerte de su hermano ¿?, o pariente cercano, don Francisco Pacheco de Guzmán y la compra el día 17 de agosto de 1616 de las hazas y las joyas que poseía la Virgen de Sotuélamos en la cantidad de 2.200 reales.

Debió ser un personaje importante e influyente en la villa San Clemente, con cuyo concejo anduvo pleiteando, sobre todo por la aldea de Perona, prácticamente hasta su muerte en 1625.

Hemos de hacer notar que ya por entonces la aldea de Sotuélamos estaban bastante deshabitada, quedando solo la casona y alguna otra vivienda de aparceros o arrendadores de las tierras de los Sres. Pacheco, cercanas a la ermita, como veremos más adelante.

Pero sin temor a equivocarnos, el gran personaje de esta época en la zona, es el cura propio de la Parroquial Santa Catalina de El Bonillo, entre los años 1596 y 1631, el **Doctor don Pedro López de Segura**.

Como hemos manifestado anteriormente, hacia finales del siglo XVI y principios del XVII, la parroquial de Santa Catalina de El Bonillo se había convertido en una de las parroquias más ricas del Arzobispado de Toledo (Fernández García, 2015:71), dónde, conscientes de ese valor, se esforzaron en mimarla y protegerla con gran esmero, pues ya a principios del siglo XVI, el Cardenal Cisneros, según Bula de Alejandro VI de 1501,

había determinado que el 50% del diezmo recaudado, debería remitirse a las arcas del arzobispado, en su afán de apoyo a todas las actividades del colegio arzobispal, principalmente al Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares.

Además, se cuidaron mucho, a todo lo largo del siglo XVI, en instalar en las distintas parroquias del Arcedianato de Alcaraz, sobre todo las que estuviesen bien dotadas, a beneficiados del ámbito de influencia del arzobispado, la mayoría no procedentes de esta zona y muchos de los cuales ni residían en las parroquias a los que habían sido asignados gozando, sin embargo, del beneficio curato, dejando en sus puestos a tenientes sustitutos cuando no simplemente dejaban abandonada la parroquia.

Pero en El Bonillo, en el último tercio de siglo, fueron nombrados muchos presbíteros nativos de la zona que ocuparon puestos de beneficiado y cura propio. Además, en 1588 se instala en la villa la Orden de Calzados de Nuestro Padre San Agustín, ocupando la ermita y hospital de la fundación que había dejado a su muerte el licenciado Alonso López, clérigo, vecino de la villa. Estos frailes ocasionaron desde un principio grandes tensiones con el curato de la Parroquial de Santa Catalina, con quien competían en la captación de las limosnas de los fieles y en la fundación de cofradías, transmisoras de un gran volumen de mandas testamentarias.

Desde el Arzobispado se percataron de la situación y deciden enviar a un presbítero de gran formación y carácter, con el ánimo de poder controlar cuentas y actividades.

Se llamaba Pedro López de Segura. Era natural de Toledo, nacido hacia 1555. Muere en El Bonillo el día 28 de agosto de 1631 y fue enterrado en la parroquial de Santa Catalina. Se hacía llamar Doctor, título que solo utilizaban los que tenían importantes estudios universitarios. Estaba graduado *in utroque*, esto es, doctor en derecho civil y eclesiástico. Era hijo de Diego López San Ginés y de doña Ana de Segura, familia de la alta alcurnia toledana, que tenía capilla y enterramiento en la Iglesia Parroquial del Señor San Ginés de Toledo, donde habían sido enterrados sus abuelos. Su padre D. Diego López San Ginés, era "familiar del Santo Oficio" y estuvo muy relacionado con las autoridades civiles y eclesiásticas.

Antes de su venida a El Bonillo estuvo destinado como párroco en Robledo de Chavela, aunque su promoción a la toma de órdenes debió realizarse, como era muy común en la época, regentando capellanías, una la de Gutierre de Santo Domingo. Y en ese mismo tiempo, también regentó la instituida por Rodrigo Ortiz en la capilla de la Quinta Angustia el día 6 de marzo de 1584 (Gómez-Menor, 1971:68).

Debió llegar a El Bonillo en los primeros meses de 1596, pues es el día 3 de marzo de ese año cuando firma su primera inscripción de bautismo en el libro parroquial³.

Notoriamente era un gran protegido del arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, quién a los pocos años de su llegada a El Bonillo, lo eligió para asistir al Sínodo de Toledo celebrado el día 13 de junio de 1601, en representación de los presbíteros de la zona, acompañando a las principales autoridades eclesíásticas del Arcedianato de Alcaraz, como fueron el doctor don Luis de Uzeda, cura de Villarrobledo, al licenciado don Gerónimo Rodríguez, cura de la Santísima Trinidad de Alcaraz (además Vicario General de Alcaraz y su partido) y al licenciado Domingo de Morales, cura de San Miguel (Rojas, 1601: folio 109 r-v). Era arcediano de Alcaraz y Canónigo de Toledo don Rodrigo de Castro (Rojas, 1601: folio 2 r). Como recuerdo de esa asistencia, guardaba un pequeño libro, en tamaño de media cuartilla, que llamó “Luz del alma”, regalo del Arzobispo. Probablemente era el libro “Luz de Alma Chistiana” escrito por el padre Phelipe de Meneses, en Alcalá en 1567.

Esa intensa relación y amistad con Sandoval y Rojas la mantuvo durante toda su vida, pues acudía con bastante asiduidad a las tardes literarias del Palacio de Buenavista, promovidas por el Arzobispo, donde asistía el gran genio de la literatura universal don Miguel de Cervantes, invitado también a estas tertulias dada la intensa amistad del escritor con dicho arzobispo, y del que fue protegido económico a partir de 1615, suponiendo para él un gran alivio, en unos años de gran ambiente literario hostil (García Trapiello, 1993).

Por tanto, mantenemos que también fue importante la amistad de don Pedro López de Segura con Miguel de Cervantes, pues en el inventario de su testamento ya aparecen varias obras del escritor, entre las que se encontraban algunas de sus novelas, que posteriormente fueron denominadas “Novelas Ejemplares”. Cervantes en *El Quijote* también hace mención a esa “luz del alma”, en el último capítulo.

Al igual que los Pacheco de Guzmán, debió ser muy propenso a iniciar pleitos, de los que hemos podido documentar varios. Está muy aceptada, entre los investigadores modernistas, la idea de que la gente acomodada era extremadamente litigiosa y muy a menudo andaban enredados en interminables y complicados pleitos.

³ Archivo Histórico Diocesano de Albacete (en adelante AHDAb), libro de bautismos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, (1585-1610). (Sig. Arch. BON 005), folio 192r.

Fue muy activo en la defensa de los bienes y derechos de la fábrica de esta parroquial, que eran bastante importantes, para lo que no dudó en entablar pleitos, ya desde los primeros años de su llegada, iniciando varios contra las distintas familias que desde tiempo atrás habían fundado y ocupaban capillas dentro del edificio de la parroquia, contra el Concejo y principalmente contra el Convento de San Agustín.

El 19 de abril de 1609, demanda a Bartolomé Sánchez del Abad Nieto por tener sillas y utilizar para sus cultos la Capilla de San Ildefonso, también llamada de los Nietos, pues ningún fiel debe tener preferencias de situarse en la Parroquial de Santa Catalina, a lo que el Sr. Sánchez del Abad responde ser el patrón de dicha capilla y propietario de la misma por haberla fundado sus antepasados y unos años atrás había contribuido en la reparación de la cubierta de la citada capilla de los Nietos. El Vicario General desestimó la demanda y confirmó a Bartolomé Sánchez del Abad como patrón de dicha ermita y los derechos de ocupación y a tener sillas instaladas en ellas para el seguimiento de los actos litúrgicos⁴.

Pero sin duda el pleito más importante, por lo costoso, fue el que mantuvo entre los años 1602 y 1604 con don Francisco de Pacheco y Guzmán, propietario de gran cantidad de tierras en la Heredad de Sotuélamos, como hemos manifestado anteriormente⁵.

Don Francisco Pacheco y Guzmán, señor de la Heredad de Sotuélamos, reclamaba al presbítero que acudiese a la ermita de dicha aldea a decir misa y administrar los sacramentos todos los domingos y fiestas de guardar, a lo que don Pedro López de Segura respondió que no le correspondía hacerlo por ser una zona bastante despoblada y no residir allí continuamente más de 20 familias, con algunas otras razones expuestas a lo largo del extenso pleito. Como quiera que ambos presentaron gran número de testigos, de lo que éstos expusieron hemos podido analizar gran número de circunstancias que se daban en la heredad en aquella época.

En esa demanda el Sr. Pacheco, mantiene que es dueño de gran cantidad de tierra en la Heredad de Sotuélamos, donde tiene casa poblada y reside con su familia y criados, aunque a veces se ausenta temporalmente, y donde residen más de 20 familias que no pueden oír misa los domingos y fiestas de guardar, ni recibir los sacramentos, rogando al Vicario General dé las órdenes que obliguen al Cura propio de El Bonillo, al que pertenece esta ermita, siendo diezmería, de la que dicho cura recoge de

⁴ AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

⁵ Todo lo que exponemos sobre este pleito, esta sacado de AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

400 a 500 reales anuales, envíe a algún clérigo a cumplir esas obligaciones, como se venía haciendo desde hacía tiempo.

El licenciado Nieto hace notificación a Pedro López de Segura de todo lo expuesto, dándole 3 días para presentar las alegaciones que considere oportunas. Así el 28 de enero de 1602, manifiesta que la demanda de don Francisco Pacheco y la relación de hechos no son ciertos careciendo de dato alguno de verdad, dado que el citado Sr. Pacheco dice ser vecino de San Clemente y estante en Sotuélamos, lo que es totalmente incierto pues apenas reside allí algunas temporadas al año, mientras cobra y recauda los rentos de sus tierras. No le reconoce como cura, por lo que no le paga primicia alguna. Es cierto que dicen hubo vecindad, pero hace mucho tiempo, y actualmente está bastante abandonado, no existiendo más casa poblada que la que dice ser de don Francisco Pacheco, y un molino, que según derecho no es bien raíz. No consta que desde hace mucho tiempo se haya dicho misa allí regularmente, solo en algunas ocasiones, que lo han solicitado algún devoto o miembros de la Cofradía que allí existe, que han pagado puntualmente sus servicios. También es posible que en los últimos años haya acudido más asiduamente el cura propio, su antecesor, el Doctor Alonso García Monteagudo, muy amigo de don Francisco Pacheco [El citado cura, García Monteagudo, cura propio de la Parroquial de Santa Catalina durante uno 18 años, era natural de San Clemente, perteneciente a una familia muy influyente en esa villa, hijo de Antón García Monteagudo y de María Álvarez de Tébar, que ampliaron el mayorazgo fundado por los padres de Antón, Alonso García y Ana Martínez de Monteagudo (De la Rosa, 2016)]. Aunque es cierto que allí hay pila bautismal, no hay constancia que se haya realizado bautismo alguno, de muchos años atrás.

Dice don Francisco Pacheco que hay 20 vecinos, lo que no es cierto, pero, aunque los hubiese, no habría obligación de decir misa, pues de acuerdo con las sinodales del Cardenal de este Arzobispado Sr. Quiroga, ha de haber 30 vecinos con casa poblada, con residencia al menos de un año, para que los curas tengan obligación de enviar a clérigo con ese fin, lo que no se da en Sotuélamos.

Además, esta ermita está despoblada, por lo que ha sido necesario acudir en varias ocasiones al Cabildo de la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, que la vienen reparando desde tiempo inmemorial, lo que se puede comprobar por facturas y recibos que acompañamos. En el caso de que tuviese obligación de hacerlo, solo lo sería por la mitad de las fiestas, pues el Colegio de Alcalá es dueño de la mitad de los beneficios recaudados [según decreto firmado por el Cardenal Cisneros, tal y como hemos indicado en párrafo anterior], por lo que deberían ser a ellos

a quien se le debiera reclamar esa parte. El año anterior, don Francisco Pacheco presentó un capitulado y memorial por el que quería fundar una capellanía, donde el capellán que él y sus sucesores nombrasen, estarían obligados a decir las misas en la citada ermita de Sotuélamos, por lo que si sus antecesores o él hubiesen tenido obligación no habría sido necesario nombrar tal capellán. Por todo ello, rogaba a su merced repeliese este juicio, dándole por libre y reclamar las costas al demandante.

La respuesta de don Francisco Pacheco no se hizo esperar, y de nuevo en Villarrobledo, ante el Visitador Sr. Nieto, vuelve a presentar petición, con las mismas solicitudes anteriormente expuestas, añadiendo el ruego de que evitara que el Sr. López de Segura lo transformase en pleito, como quiere, por ser una cosa religiosa a redimir rápidamente, sin las tardanzas en los pleitos, tiempo que los vecinos estarían sin recibir esos apoyos de misas y sacramentos.

Para poder confirmar todo lo dicho, el 16 de febrero de 1602, don Pedro López de Segura pide al Licenciado Nieto, que con el fin de poder demostrar que no existen en Sotuélamos los vecinos que manifiesta el Sr. Pacheco, se sirva acudir con el procurador y con su notario a la citada aldea, donde dice existe esa vecindad y lo verifique en persona, dando fe de ello el notario. De igual forma pide se invite al Sr Pacheco y a las personas que crea oportuno, para estar presente en esa verificación y realizar las probanzas correspondientes. Dice él pagará los salarios que fuesen necesarios.

El día 20 de febrero de 1602, el Licenciado Nieto salió de la villa de Munera para ver el sitio de Nuestra Señora de Sotuélamos y la población que había en dicha ermita, junto al notario Juan Peñascosa, Juan Atencia y Sebastián González, Clérigo teniente de cura de Munera. Por otro lado, acudió don Pedro López de Segura y siendo citado también don Francisco Pacheco no asistió.

Cuando llegaron a la ermita, la encontraron abierta sin llave, junto a la cual no halló más casas, ni población que una casa de campo del dicho Francisco Pacheco, que está frente a la ermita, delante, distante como unos veinte o treinta pasos, poco más o menos. No apareció más gente ni familia del susodicho, que tres personas: un ama, otra mujer criada de la casa y un hombre que dijo ser el mayoral y casero. Preguntado por el Vicario si don Francisco Pacheco, su mujer e hijos estaban o residían allí, indicó que no, tan solo acudían algunas temporadas en la recogida del trigo "de pan llevar". Junto a la iglesia había un pequeño grupo de casas para el santero, que no estaba allí. Alrededor de la iglesia, el Vicario vio muchos sitios con cimientos en el suelo de varias casas que parecían ha-

ber existido de población antigua. Debajo de la casa del Sr. Pacheco, sobre un río, encontraron un molino harinero, que indicaron era de un “fulano Contreras de El Bonillo”, junto al cual existían también unas casas, que el mayoral indicó eran de algunas familias de El Bonillo.

Luego el Vicario subió desde la iglesia a un cerro mirando a Villarrobledo y a Munera, desde donde pudo divisar 4 ó 5 casas a una distancia de 2 ó 3 leguas. No halló más casas ni población junto a la iglesia, aunque le indicaron que en la orilla del río, a como media legua, existían otras casas cuya dueña era una viuda de El Bonillo.

A la vista de todo ello, el Vicario mandó al notario que lo pusiese y anotase en la documentación del pleito con pública firma, dando fe de todo lo allí observado.

Don Francisco Pacheco, aunque no asistió a la anterior reunión, continuó manifestado ser verdad todo lo que él había expuesto anteriormente, y para demostrarlo empezó una campaña de presentación de testigos que diesen fe de ello. Fueron muchos los testigos presentados por ambas partes, aunque no vamos a poner todo lo que cada uno contestó, sí vamos a describir algunos detalles interesantes de todo lo expuesto por ellos, de donde hemos podido deducir y catalogar todo lo que ocurría en aquella zona en la época que estamos hablando.

Lógicamente las respuestas de los testigos presentados por don Francisco Pacheco insistían en las tesis mantenidas por él. La mayoría eran de El Provencio, Villarrobledo y Munera, y muchos de ellos ni conocían al cura. Otros también manifiestan que han pagado los diezmos al cura de El Bonillo, y que las cantidades podían pasar de los 400-500 ducados anuales.

No opinaron así lo presentados por la parte de D. Pedro López de Segura.

De esas respuestas podemos conocer que efectivamente las familias de los Pacheco tenían gran cantidad de tierras en dicha heredad, pero ninguna era explotada directamente por ellos, sino que las tenían arrendadas, por lo que eran muchos los renteros que por allí pasaban a realizar las faenas agrícolas, pero que apenas tenían allí viviendas. También debieron tener tierras en aquella zona don Manuel Calatayud y doña Margarita Ladrón de Bobadilla, señores de El Provencio. Igualmente tenía algunas Juan López Cantero, vecino de Villarrobledo.

La mayoría habían oído misa en la ermita, para lo que eran convocados con dos toques de la campana existente, a las que en tiempo muy atrás anduvieron bajando a decirlas los clérigos de El Bonillo. El más recordado era un tal Villa Corta [Don Francisco de Villa Corta ya era cura

propio de la Parroquial de Santa Catalina en 1568], que cuando se hizo viejo empezó a dejar al clérigo Alonso López. A Villa Corta también le acompañó muchas veces otro mayor de 50 años, un tal Reolid, que era músico y tocaba muy bien la *bihuela* (la vihuela es un instrumento de cuerda muy parecido a una guitarra).

Todos dicen conocer que en la ermita había una pila bautismal muy bonita. Miguel Calleja de Munera, de 50 años, dijo que su suegro Sebastián Ramos, que era labrador y tenía tierras en Sotuélamos, le contó como allí se bautizaba a personas y que su boda hace 24 años, la realizó allí oficiando la misa el doctor Alonso García Monteagudo.

Gabriel Romero, vecino de la villa de El Bonillo, de 49 años, había oído decir a sus antepasados que allí se habían cristianizados muchas personas. Una mujer casada con Juan Navarro, que había vivido allí muchos años, se decía había sido cristianizada en aquella pila bautismal de Sotuélamos por los curas de El Bonillo y a su muerte y la de su marido, habían sido enterrados en la ermita, viniendo al entierro los curas de El Bonillo, con un sacristán llamado Bartolomé García.

Las entrevistas se extendieron a lo largo de todo el año 1602 y parte del 1603, con los correspondientes recursos y contra recursos, hasta que el 27 de febrero de 1603, el doctor Francisco Bernal, Visitador y Vicario de Alcaraz, juez de Primera Instancia de esta causa, dictó sentencia dándole la razón a don Pedro López de Segura. Don Francisco Pacheco siguió recurriendo a instancias superiores hasta llegar a la Corte, domiciliada entonces en Valladolid, donde el día 24 de octubre de 1603, el doctor Marcus Lacaba, Juez Apostólico, y en su nombre y mandato Juan de Matute Torrecilla, emite un breve del Ilustrísimo de Su Santidad, para este pleito, ordenando se comunicase y diese copia, en el que hace saber, que tras las lectura de las alegaciones a que hubo lugar y el propio proceso, pronunciaba sentencia que debían *xpinomine invocato*, por la que fallaba que la sentencia emitida por el Doctor Bernal en Alcaraz, el 24 de octubre, es justa en derecho, en vista de lo cual confirmaban en todo y por todo cuanto en ella se contiene, remitiéndola al juez para que la haga cumplir, comunicándola a las partes, ante juez, notario, clérigo o sacristán que fuese requerido.

El día 31 de octubre de 1603, en El Bonillo, don Pedro López de Segura, vista la sentencia y dado que era en su favor, dijo que la consentía y la firmó ante el escribano Pedro El Rubio Matamoros, siendo testigos Alonso Hernández y Alonso Palomar, vecinos de la villa de El Bonillo.

El día 2 de noviembre de 1603, Juan de Garnica, escribano del rey, en la villa de San Clemente, por petición de Alonso de Bódalo, vecino de El

Bonillo, manifiesta que fue tres veces a la casa de don Francisco Pacheco de Guzmán, vecino y regidor de esta villa, para notificarle la sentencia, pero no lo pudo hacer por estar enfermo en cama, a punto de muerte, como le indicó doña Elvira Cimbrón, mujer de Juan Pacheco, y sus criados, que le sirven en la dicha enfermedad. Se le notificó y la leyó la citada Elvira Cimbrón, quien manifestó que entendía lo que en ella estaba contenido, lo que había comunicado a don Francisco Pacheco, el cual había respondido que por estar así de enfermo no podía acudir a remedio de dicha sentencia, pero que se le notificara al procurador que tenía en Valladolid, para que apelara si era necesario, siendo testigos el licenciado Rodríguez de Vera y Francisco de Perona, clérigo y presbítero de dicha villa.

Desconocemos si realmente se iniciaron esas apelaciones, pues don Francisco Pacheco y Guzmán, murió a los pocos meses, en marzo de 1604. Pero sí sabemos que don Pedro López de Segura, siguió pleiteando con los herederos para poder cobrar todos los gastos ocasionados durante el pleito.

Con posterioridad a esta época no hemos encontrado mucha documentación ni bibliografía de la zona hasta mediado del siglo XVIII, en que son dueños de la finca los Duques de Frías.

Pero de esa y los siguientes siglos hasta nuestros días, M^a Carmen Alarcón Utrilla, publicó en el año 2000, en el Boletín de noticias de El Bonillo, un formidable artículo, al que desde ahora nos referiremos sin ánimo alguno de refutar nada de lo allí escrito, pues nos parece esplendoroso y muy documentado, precisamente por el aporte como fuente directa de una de las personas que vivieron momentos de aquel esplendor, doña María Rodríguez-Sedano Boch.

Apoyándonos en este artículo y las correspondientes ampliaciones por verificaciones documentales realizadas, queremos hacer mención a los tres personajes más importantes que a lo largo de tres siglos hicieron de esta aldea, un fructífero centro de riqueza y desarrollo.

En primer lugar, hacia 1740, era dueño de la finca don **Bernardino Fernández de Velasco, XI Duque de Frías** que la utilizaba como lugar de recreo y de caza, realizando bastantes obras de restauración en la casona añadiéndole algunas dependencias, donde aún se pueden observar su estilo arquitectónico distinto al bloque más antiguo. Fue heredada por su nieto el XIII Duque de Frías don Diego Pacheco Téllez-Girón Fernández de Velasco y Enríquez (1754-1811), un político aristócrata, que se alineó en la Guerra Independencia con el bando napoleónico ocupando cargos con José I Bonaparte. Como Mayordomo Mayor, formó parte de la comisión que redactó la Constitución de Bayona, el día 8 de julio de 1808. Por

tomar partido con la parte perdedora, como ocurre a menudo, tuvo que exiliarse a Francia y sus tierras fueron confiscadas y vendidas en pública subasta. Hay que hacer notar que ese apellido Pacheco, junto a los de Téllez Girón fueron apellidos de su abuela doña María Josefa Pacheco y Téllez Girón. Debemos recordar también que el padre de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena, Mayordomo Mayor del príncipe Enrique (posterior rey Enrique IV), se llamó don Alonso Téllez-Girón, casado con doña María Pacheco, señora de Belmonte, nieta del portugués Diego López de Pacheco.

Todas estas semejanzas de apellidos, nos pone de manifiesto que esta familia procedía de los antiguos propietarios de estas tierras y denotan que la heredad les pudo llegar por línea directa, por ser continuadores de la estirpe de los Pacheco.

En el Antiguo Régimen, una estrategia propia de las élites, con el ánimo de intensificar su linaje, fue un progresivo recargamiento de los apellidos, pues no existía, como actualmente, una norma establecida para recibirlos de sus progenitores, sino que se adjudicaban los de anteriores personajes importantes que les pudiera favorecer.

En esa subasta, fueron compradas las tierras, junto a todos sus semovientes y bienes raíces, por **D. Felipe Fernández de Alvarruiz, Duque de Fernán Núñez y Conde de Barajas y de Cervelló**. Su nieta Margarita Fernández Alvarruiz que heredó la finca de Sotuélamos, se casó con Gervasio Herreros y vivieron en Tarazona de la Mancha. Tras su boda con doña Elena Herrero Fernández Alvarruiz, la hija mayor, llega a la finca **don Alberto Boch y Fustegueras**, nacido en Tolosa a finales de 1848, eminente científico y político, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, junto a otras varias e importantes carreras. Fue Alcalde de Madrid en 1885 y 1891/92, año en que fue destacada su lucha contra la epidemia de cólera, por lo que fue nombrado hijo predilecto y adoptivo de Madrid, ciudad que puso su nombre a una calle. Fue Ministro de Fomento con Alfonso XII, durante la Regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena. Apoyado en esa situación privilegiada dotó a Sotuélamos de un formidable nudo de carreteras y de otras comunicaciones que aún hoy perduran. Dejó la política, emprendiendo una gran labor de investigación científica. Fue nombrado senador vitalicio.



Imagen 4:
Esposa de A. Boch.
Cedidas por Ángeles Hernández.



Imagen 5:
Foto Alberto Boch.



Imagen 6:
Lápida Alberto Boch.
Foto: Luis García Solana.

Murió en Madrid durante 1900, pero tal y como tenía ordenado, fue embalsamado y traído a enterrar en la ermita de Sotuélamos, en cuya tumba aún podemos observar una pequeña lápida, con alguna estrofa de una poesía que él mismo había compuesto a la Virgen.

Fue el verdadero transformador de la Casona en el palacete que aún perdura, a pesar de los deterioros ocasionados en algunos periodos posteriores de abandono. Construye en ella varios aposentos cada uno de ellos con un estilo decorativo diferente: de Luis XV, de estilos inglés, francés, alemán..., sobresaliendo el salón japonés. Sus jardines los dotó de gran cantidad de plantas ornamentales. Desde la vivienda partía un suntuoso y verdoso paseo al lado del río, convertido en un canal de estilo veneciano, por donde se podía navegar hasta el pantano y llegar a la isla existente en su centro, a la que también se podía acceder desde tierra firme, a través de un puente igualmente de estilo veneciano.

Le sucede en la propiedad su yerno **don Francisco Rodríguez-Sedano Lasuén**, abogado, que había nacido en el seno de una familia noble, procedente de Elizondo (Navarra), quien además de terminar, por encargo de su suegro, algunas obras que había dejado inconclusas, como las centrales eléctricas de las Lagunas de Ruidera, invirtió importantes cantidades de dinero en el arreglo y modernización de la finca, roturando grandes superficies de tierra, plantando más de 500.000 almendros y otras tantas cepas de viñas ya con planta americana, que además le permitía injertar otras viñas para protegerlas de la filoxera, construyendo para la molturación de sus uvas dos bodegas, una en Villarrobledo y otra en el mismo Sotuélamos. Con ello, dio un gran auge a la aldea que llegó

a tener más de 300 habitantes, para los que construyó una escuela, un cuartel de la Guardia Civil y un consultorio médico, donde los médicos de El Bonillo y Munera, los dos pueblos más cercanos, podían acudir a atender a los enfermos. Trajo hasta allí una línea de autobuses y fomentó el trabajo entre los jóvenes. La dotó del telégrafo y de una central eléctrica, con la que suministraba energía a toda la aldea. Todo ello permitió instalar allí talleres de varios oficios: carpintería, herrería, panificadora, mecánicos..., en los que pudieron trabajar jóvenes que habían sido enviados a aprender dichos oficios a ciudades cercanas, volviendo luego a desarrollar allí dichas actividades.

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que con el Sr. Rodríguez-Sedano vivió Sotuélamos la época más esplendorosa de toda su historia.

Como suele ocurrir, con su muerte en 1933 uno de sus muchos hijos se encargó de la administración de la finca, pero los problemas económicos, unidos a no poseer la misma ilusión que su padre, hicieron que la finca fuese deteriorándose progresivamente hasta ser embargada y comprada por **don Andrés Jáuregui Urdampilleta**, y vendida posteriormente, por parcelas, a varios propietarios. La casa fue adquirida por una sociedad que actualmente la regenta para uso exclusivo de los cazadores del coto que allí se ha establecido. Uno de los socios ilustres de esa sociedad fue don Juan de Borbón, padre de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I. Éste último hasta no hace muchos años, acudía a dichas cacerías varias veces al año. Lamentablemente de aquellos salones apenas quedan algunos indicios, como los pisos del salón inglés convertido en habitación del hotel. El bonito salón japonés, ahora un patio, que aún mantiene algunas piezas del suelo y una preciosa cristalera recuperada e instalada en el comedor de la casona, de donde también parte una escalera, con peldaños de madera que aún pudiera ser de aquella época.

Sobre los años 50, del pasado siglo, nos cuenta Julián García Sánchez, gran amigo y colaborador, que su madre, Isabel Sánchez Verdejo, vivió allí su infancia, quién muchas veces le ha comentado sus bonitos recuerdos de aquella época: Había una escuela regentada por las maestras doña Antonia y doña Amparo, y cuando faltaba alguna de ellas le sustituía Juana, la de "guijarretas", de Munera. Asistían entre 12 y 15 niños y niñas, pues residían en la aldea 23 familias estables, unas 100 personas, que aumentaban en 30 ó 40 más en época de recolección. Había servicio de correos y de telégrafos al lado de la ermita. Existía un cuartel de la Guardia Civil con 4 guardias y un cabo, una casilla con 4 peones camineros y paraba el autobús de Albacete a Ossa de Montiel. Una central eléctrica



Imagen 7: Escalera en la casona.



Imagen 8: Objeto de la Casona.

alumbraba a toda la población, atendida por Alfonso, “el obispo”, que a su vez tenía las llaves del horno, donde por turnos todos podían ir a cocer su pan llevando su propia leña. Había una tienda que atendía Nicanora. La serradora ya no prestaba servicio. No recuerda Isabel que allí se celebrase alguna boda, aunque sí misa todos los domingos y también alguna vez fue por allí el Obispo en visita pastoral. Otro feliz recuerdo es de la primera vez que vio una avioneta, pilotada por alguno de los Sedano, que realizaban varias pasadas por encima de la aldea, cuando venían de Madrid.

A partir de entonces las viviendas se han ido abandonando, mostrando actualmente un estado ruinoso, al igual que una formidable bodega, construida por la cooperativa de vinateros de El Bonillo, Villarrobledo, Munera..., que, por la finalización de dicha actividad, con el tiempo se verá en el mismo estado. Un poco de aire fresco ha llegado a la zona con la instalación de una fábrica de queso y algunas viviendas de recreo construidas en los últimos años, pero que no le libran del aspecto fantasmagórico que ahora presenta.

Pero lo que si se ha mantenido a lo largo de los tiempos ha sido su ermita y la devoción a Nuestra Sra. de Sotuélamos, ante la que los vecinos de El Bonillo, Munera, Villarrobledo ..., han seguido acudiendo a realizar rogativas en los momentos de mayor necesidad como son las enfermedades y las sequias, quienes la sacaban en procesión tantas veces fueran necesarias. Una circunstancia importante es que desde el inicio de su construcción ha existido una cofradía fundada para el fomento del culto y la administración de los bienes de la dicha imagen, hasta su desaparición, como otras muchas en toda España, a lo largo del siglo XIX.

3. LA ERMITA

Los primeros datos que hemos encontrado son los correspondientes a su construcción, que, en un principio estuvo bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación, posteriormente en Santa María de Sotuélamos y al final en Nuestra Señora de Sotuélamos simplemente. Debió construirse sobre los siglos XIV-XV, tras la reconquista de la zona por el rey Alfonso VIII, la batalla de las Navas de Tolosa y la conquista de Alcazar. Dichas conquistas se hacían en nombre del Rey y las tierras quedaban bajo su jurisdicción como tierras de realengo, pero para su repoblación se encargó a las Órdenes Militares (en esta zona las de San Juan y la de Santiago) y al Obispado de Toledo bajo el Cardenal guerrero Ximénez de Rada. Entran en posesión del territorio acarreando el reemplazo de la población islámica por castellanos de la meseta, con la implantación de nuevas creencias y prácticas religiosas cristianas que sustituyen a las anteriores en todo el espacio conquistado.

Para ello vinieron personas de todo el territorio cristiano, principalmente del Norte: Navarra, Aragón, Cataluña..., la mayor parte de ellos potentados hacendados que compraban a la Corona las mejores tierras. También llegaron muchos de las cercanas tierras de Cuenca y de Guadalajara, como lo acredita la gran cantidad de apellidos y topónimos existentes en la zona, procedentes de aquellas tierras.

Las guerras de reconquista hispana se llevaron a cabo con la firme coalición de los poderes real y eclesiástico, personalizados en la Monarquía y la Iglesia, que lucharon contra el pueblo islámico para expulsarlo, apropiándose del territorio con todos sus bienes y aprovisionamientos.

Un cambio radical que obliga a los recién llegados castellanos a hacer frente a la defensa del territorio y a la lucha contra las adversidades climáticas: grandes sequías, tormentas..., y toda clase de epidemias como la peste, la rabia y otros males que se ciernen sobre el entorno, contra los cuales los poblados se encomiendan a la protección de un santo, a quien ofrecen cultos, votos y promesas; y los nombran santos patronos, para que libren del mal y las desgracias a vecinos, animales y cosechas, como santos provisosores o curanderos (Idáñez, 2016).

Era muy común que en las heredades, alquerías o grandes fincas de labor, se edificaran pequeñas ermitas, edificaciones que se aprovecharon otorgándoles el rango de parroquias, o construyéndolas de nueva planta, instalando en todas ellas como pieza fundamental una pila bautismal, mayoritariamente junto a la entrada o en pequeños habitáculos cercanos a ella, donde se bautizaban e iniciaban a todos los nacidos en la zona,

quienes quedaban adscritos a esa pila para toda su vida, y de la que no se podían separar, si no era con el consentimiento de su cura propio. Esto tenía dos pretensiones, por un lado, la cristianización de todos los habitantes, y por otro un fin recaudatorio, pues era el único registro de la población existente y en el que se podían apoyar para la recaudación de los impuestos, sobre todo los diezmos y las alcabalas. Es bien sabido que el diezmo, 10 % de todo lo producido, fue la principal fuente de recursos del sector eclesiástico a lo largo del Antiguo Régimen, aunque a partir de un tiempo determinado, también lo fue de la Monarquía – dos novenos-, las denominadas Tercias Reales. Por ello, a estos centros recaudatorios se les denominó también diezmerías.

Es la de Sotuélamos una preciosa ermita de una sola planta, de unos 6 metros de ancho por unos 25 de largo. En su cabecera una cúpula de media naranja sobre pechinas y a lo largo de los muros laterales una cornisa volada de tres cuerpos, sobre la que apoyan 6 arcos carpaneles sobre pilastras, que soportan una bóveda del mismo estilo.



Imagen 9: Nave de la ermita.
Fotos: Luis García Solana.



Imagen 10: Cabecera y
Altar Mayor.

En la entrada una puerta adintelada de arte renacentista, con dos pilastras lisas, sobre las que apoya el dintel recto, sin decoración, bien proporcionado y sencillo, que a su vez soporta una cornisa de piedra, y en sus extremos laterales dos boceles de cuerpo redondo. Continúa una hornacina con arco de medio punto, rodeado de dos pilastras también lisas y sobre ellas un frontis triangular.

Toda la obra podríamos considerarla de estilo renacentista, aunque con todas las reparaciones habidas a lo largo de su existencia, ha podido ser modificado. Actualmente, con su última reparación de hace unos años, la encontramos en un estado excelente.



Imagen 11: Puerta de la ermita.
Foto Luis García Solana.

En su interior aún podemos admirar una monumental pila bautismal, tallada en piedra caliza, fabricada hacia los siglos XIV-XV, con una copa de 52 ms. de altura, un círculo de 90 ms. de diámetro y un grosor de 10 ms., sobre un pie también tallado en piedra, compuesto de tronco cilíndrico, con dos rulos concéntricos y una terminación troncocónica. Debió tener un pie o peana que se ha perdido. La parte superior de la copa está decorada con una cenefa de arquillos ciegos de cuyas partes inferiores descienden unos gallones hacia la base de dicha copa, decoración que intenta reproducir la caída del agua hacia el océano, donde según la tradición, se mantenía el espíritu de Dios. Es una decoración bastante tosca de estilo tardo románico, de las denominadas ornamentales. Tres partes diferentes: copa, fuste, y pie (o peana). En la copa, con un vaso, que determina la denominación tipológica de la pila. Forma semiesférica que reproduce las formas puras de los cálices románicos (Sánchez, 2005). “Todas ellas, tal y como las conocemos, están ligadas al Bautismo por inmersión, que perdura desde tiempos paleocristianos hasta el Siglo XV en que empieza a imponerse el sistema de infusión” (Martínez Galera, 2013: 36).

No muy lejos de aquí hemos podido localizar otras dos piezas de estilo semejante: la de la ermita de la Encarnación de Villalgordo, en El Robledo, y la de la Trinidad de Alcaraz, construidas, deducimos, en la misma época, lo que nos confirma su antigüedad y el periodo de su construcción, junto con la ermita. Curiosamente la de Villalgordo y ésta estuvieron bajo la misma advocación: Ntra. Sra. de la Encarnación. Posiblemente eso pudo provocar su cambio de nombre con el tiempo.



Imagen 12: Pila Bautismal - Sotuélamos.
Foto: Luis García Solana.



Imagen 13: Pila Bautismal Villalgordo.
Foto: Luis García Solana.

Junto a estas pilas bautismales existieron otras pequeñas piletas, del mismo estilo, para el agua bendita que podrían coger los fieles al entrar en la ermita. La de Villalgordo fue robada, pero en Sotuélamos aún permanece la original, aunque ya no está cogida a la pared, como en sus momentos iniciales.



Imagen 14: Pila agua bendita ermita Sotuélamos.
Foto: Luis García Solana.

Esta zona quedó adscrita al Arzobispado de Toledo, dentro del Arcedianato de Alcaraz, en el que se edificaron unas 27 parroquias con sus beneficios curados. En nuestra zona, junto a El Bonillo, encontramos Pinilla, El Balletero, Villalgordo, San Miguel de Susaña, Lezuza, Munera, Sotuélamos (con Pozuelo de Villavachos), el Cabalgador, Villarejos y Villarrobledo. A todas ellas se le fueron adjudicando los productos de la recaudación de los diezmos de su territorio, los ingresos de pie de altar y las ofrendas de los fieles, lo que se denominó beneficios parroquiales o curados, con lo que se podían mantener, además de servir para el sustento de la clerecía, los propios gastos de la parroquia y otra tercera parte que iba a parar al Arzobispado. Lógicamente unas tenían ingresos suficientes para atender todo aquello, pero otras no conseguían todos los necesarios, a lo que se unía la dificultad para cubrir los puestos de los clérigos que pudiesen atender todas las necesidades parroquiales.

“A lo largo del siglo XIV, las epidemias, sobre todo la peste, provocaron grandes oleadas de regresión demográfica, que dieron lugar a una reducción importante del culto en varios de aquellos pequeños núcleos de población y con ello un abandono del estado de los templos, llegando a desaparecer muchos de ellos o se agruparon a otros, a todo lo largo del Siglo XV” (Ayllón 2015: 196).

Con la llegada al Arzobispado de Toledo del Cardenal Jiménez de Cisneros se realizó un estudio de la situación de toda la diócesis, se agruparon y organizaron muchas de esas parroquias, así a Sotuélamos se anexionó Pozuelo de Villavachos, a Villarrobledo Villarejos, a El Bonillo Pinilla, parte de San Miguel de Susaña y al final también Sotuélamos; integración que quedó terminada en 1501. Desde ese momento, Sotuélamos quedó integrada totalmente en la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, a la que incorporaron todos sus beneficios curados, junto al resto de las que se le habían agrupado, constituyendo con ello una de las parroquias más ricas de la zona y del Arzobispado de Toledo, según hemos podido comprobar en varios de los informes de los Vicarios de Alcaraz, en sus visitas de toma de cuentas parroquiales.

Por ello, desde aquellas fechas, la ermita ha estado adscrita a dicha Parroquia, quien cobraba los impuestos de los diezmos y atendía a sus vecinos en sus necesidades eclesiásticas, como decir misa los domingos y fiestas de guardar y administrar los sacramentos.

Con el tiempo, como hemos dicho, las enfermedades hicieron concentrarse a los habitantes en zonas más sanas, como eran los altos de Cerro Bueno en El Bonillo, dejando las viviendas campestres exclusivamente para las épocas de las actividades agrícolas, y quedándose la zona



Imagen 15: Estampa de la Virgen
1740.
Cedida por Ángeles Hernández.

totalmente despoblada, por lo que ya los actos litúrgicos empezaron a dejar de tener sentido. Esto ocurrió en muchas de las zonas del Arcediano de Alcaraz y otras del Arzobispado de Toledo, por ello, y ante la falta de clérigos, el arzobispo Quiroga, a través de las sinodales, empezó a liberar a los curas propios de la obligación de realizar estos actos litúrgicos tan asiduamente.

Pero, con ello muchas de esas pequeñas parroquias se fueron quedando despobladas y abandonadas, por lo que desde el Arzobispado empiezan a hacerse cargo de las reparaciones y mantenimientos de estas ermitas ya despobladas, misión que fue encomendada a la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, formada por clérigos de órdenes menores a los que se les asignaba una ración o porción de algún beneficio y que realizaban funciones menores de ayuda al Cabildo Catedralicio, con competencias como el canto de la epístola, lecciones, responsorios y otras ayudas al servicio divino. Con el tiempo eran ascendidos a puestos de mayor responsabilidad y recibían órdenes mayores. Esa hermandad

tenía constituido su Cabildo, con normas internas de funcionamiento y disponiendo de fondos propios (Lop, 2003).

Fuera de la catedral, los racioneros están a cargo del reparo y mantenimiento del culto de todas las iglesias despobladas del Arzobispado, contando para ello con las rentas de las fábricas de los propios templos. Así lo dispuso una Constitución dada por Alonso Carrillo en el sínodo de Alcalá de 1480, a fin de evitar el hundimiento y desaparición de las mismas. Los racioneros tenían carta libre para diputar mayordomos y oficiales, cobrar rentas y apremiar o censurar a quienes consideraran oportuno para cumplir bien con su cometido (Lop, 2003:177).

Con fecha 13 de noviembre de 1587, a través de D. Antonio Palomo, vecino de Toledo, con poder de dicho cabildo, ordena al cura propio de El Bonillo, el doctor don Alonso García Monteagudo, ponga en subasta pública las obras de reparación de las ermitas de San Miguel de Susaña y de Ntra. Sra. de Sotuélamos, de la siguiente forma:

En San Miguel de Susaña, desmontar el arco de la puerta de la iglesia, que es de piedra hasta el tejado, volviéndola a construir de nuevo bien apoyada, nivelada y aplomada, con la misma piedra allí existente. Arreglar la pared y testeros, rellenando y revocando los agujeros que existiesen, por dentro del altar mayor, y por fuera. Para ello debían gastar 40 caíces de cal viva con arena. Cambiar y herrar dos tablas portaleñas de la puerta y colocar dos largueros necesarios para la sujeción del cargo. Retejar la cubierta, colocando 1.500 tejas, sujetadas sobre cuatro docenas de ripias, con sus correspondientes clavos, asentando todo con barro y poniendo piedras en los aleros revocándolos con cal y arena.

En Nuestra Sra. de Sotuélamos: Cambiar 10 vigas madres, en el cuerpo de la iglesia que están muy quebradas y descabezadas, reforzándolas con 20 estacas para el tercio del cargo, con 20 clavos para empalmar y otros 20 para remachar. Levantar todo el tejado de la iglesia, volviéndolo a retejar con 1.200 tejas, dos docenas de ripias, 18 tirantes y 3.000 clavos, fortaleciendo sus asientos con barro, de igual forma que en San Miguel de Susaña, revocando todas las paredes por dentro y por fuera con cal viva.

Don Antonio Palomo depositó en manos del Doctor García Monteagudo 60 ducados, para ir liquidando los gastos, según se fueran realizando las obras.

Esas obras fueron adjudicadas, tras los pregones necesarios, a Juan Rodríguez, carpintero y albañil, y Benito López, albañil, ambos juntos en mancomunidad. Recibieron de mano del Doctor García Monteagudo 20

ducados el 26 de noviembre de 1587, más 220 reales el 3 de julio de 1588 y la liquidación definitiva, a su terminación en septiembre de 1588.

Posteriormente la imagen va recibiendo algunos bienes como ofrendas votivas de los fieles devotos. Para administrar dichos bienes, se nombraron mayordomos bajo la supervisión del curato de Santa Catalina, que se encargaban del mantenimiento de la ermita y la administración de sus bienes y caudales, quienes estaban obligados a entregar cuentas al Visitador de la villa de Alcaraz y su partido, de los rentos que producían dichos bienes.

Con fecha 17 de agosto de 1616, don Pedro López de Segura, recibe permiso del Consejo del Arzobispado de Toledo, para vender las hazas y bienes raíces de Ntra. Sra. de Sotuélamos, y su importe en dinero, lo pusiesen a censo. Tras la subasta correspondiente, se adjudicaron a Garci Salido Guzmán, en nombre de don Juan Pacheco, vecino y Alférez Mayor de la villa de San Clemente, dueño de la Heredad, como hemos comentado antes; por el importe de 2.200 reales, que fueron depositados en la persona de Juan Ordoñez Blázquez el Viejo, vecino de la villa de El Bonillo. Tras las diligencias reglamentarias, fueron entregados a censo en las personas de Baltasar de Bustos Mesto y doña Luisa de Bizcaia, su esposa, junto a Pedro Muñoz Galiano -corregidor- y Ana Ordoñez, su mujer, por ser “personas abonadas”, firmando las correspondientes cartas de censo ante el escribano Alonso Armero el día 30 de agosto de 1616⁶.

En 1701 la Fábrica de Santa Catalina emplea 43,50 reales, en reparos de la casa de labor y ermita de Sotuélamos⁷.

En el Archivo Histórico Diocesano de Albacete, hemos localizado un libro iniciado por el mayordomo don Sebastián Eugenio Lizán, presbítero, beneficiado de la parroquia de Santa Catalina, donde aparecen anotados datos de la ermita, mezclados con los datos de la cofradía, de la que hablaremos más adelante⁸.

Hacia 1736 los bienes eran: tres censos, tres hazas de tierra, ocho colmenas y ocho reses de ganado lanar y cabrío; con los que se podían atender los gastos de mantenimiento de la fábrica de la ermita, los subsidios, las mandas testamentarias de esos bienes y los gastos de dichas visitas eclesiásticas.

⁶ AHDAb.-Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo (1600-1800). Caja 3001.

⁷ AHDAb.-Libro de cuentas de fábrica de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1688-1720). (Sig. Arch. BON 076), folio 35v.

⁸ AHDAb.- Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1736-1799).(Sig. Arch.Libro BON 073).

En 1740, en la visita del Vicario observa que en la ermita había tres lámparas de plata, pero que tan solo una se encendía, por lo que deja ordenado que en las celebraciones religiosas o afluencia de fieles se enciendan las tres. Con los beneficios de esos bienes, la ermita se fue manteniendo, hasta que hacia septiembre de 1746 el cura propio de la parroquia de Santa Catalina, don José de la Iglesia Montes, manifiesta que la ermita está muy deteriorada y con necesidad de reparaciones importantes, para las cuales dicha ermita no tiene materiales ni caudales suficientes para atenderlas. Por ello pide al mayordomo de la cofradía don Francisco Antonio de la Iglesia Cuellar, venda una sortija de plata y su valor, junto a los caudales que tenía en su poder, los entregue para dichas obras. Para ello puso a disposición 1.380 reales de vellón más 7.820 maravedís de la venta de una vaca.

Ya el día 5 de Enero de 1790, en la obligatoria visita de toma de cuentas del Vicario General de Alcaraz y su Partido, el Dr. don José Benito de Bárcenas, observa, de nuevo, el gran deterioro de la obra de la fábrica de la ermita, necesitando algunas reparaciones urgentes, además de la construcción de una puerta independiente a la casa del santero, dado que todo se hacía a través de la entrada a la ermita, con el consiguiente deterioro por el paso de los animales y su constante trasiego, propuesta que se venía realizando desde hacía varias visitas eclesiásticas, pero que no se había podido realizar dado la escasez de fondos de la imagen, pues aunque seguía manteniendo las mismas propiedades, las dos parcelas de tierra hacía tiempo que ni estaban arrendadas, incluso la existente en la fuente del Moral era sembrada por el santero para su mantenimiento. Además, la Cofradía, por mandato de los nuevos estatutos ya no aportaba nada para el mantenimiento de la ermita.

Por todas estas razones el citado Vicario General decide pedir ayuda, de nuevo, al Cabildo de la Hermandad de los Sres. Racioneros de la Santa Primada Iglesia de Toledo, como ya se hizo en 1588, en razón a que, como sabemos, el 50 % de todos los diezmos de esta parroquia, y por ende, también los de la diezmería de Sotuélamos⁹, seguían yendo a parar al Arzobispado.

El 20 de febrero de 1799, Juan García Nieto, Mayordomo de la fábrica y ermita, releva en el puesto de santero a Juan Grande, nombrando en su puesto a Pedro Morcillo Galán, a quien hace entrega de un voluminoso número de alhajas, ornamentos y muebles propios de la ermita, según el

⁹ AHDAb, Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1766-1799).(Sig. Arch.Libro BON 073) folio 75 r.

inventario que, más adelante relatamos minuciosamente en el capítulo de anexos.

Todos estos objetos fueron aceptados por el citado mayordomo ante el cura propio de la parroquia de Santa Catalina don Ambrosio Pacheco.

Tras este nombramiento y entrega de esta relación de bienes y joyas de la Virgen, ya no aparece más información en el citado libro, estando en blanco todas las hojas restantes, por lo que entendemos que con esto se separaron las funciones de los Mayordomos de la ermita de los de la Cofradía.

Sí sabemos que la devoción a la Virgen no decayó en ningún momento, y las actividades eclesíásticas siguieron, con diversas funciones en su honor, tanto en su ermita como en la Parroquia de Santa Catalina, pues la imagen era transportada por los fieles bonilleros a pie, al menos en dos ocasiones, una para la llevarla a la parroquia, donde permanecía alguna temporada y otra para su reintegro de nuevo a la ermita, con procesiones a las que acudían la mayoría de los vecinos del pueblo, con gran devoción. También tantas cuantas veces lo pidieran los fieles en rogativa de amparo ante distintas calamidades como eran enfermedades o la falta de agua para los campos. Durante el recorrido la imagen se hacía descansar en los pequeños humilladeros (o descansaderos), también llamados hoy “cruces de gracia”, que aún se pueden observar a lo largo del camino que se utilizaba desde la pedanía al pueblo. De esos pequeños humilladeros nos han llegado noticias de que en la antigüedad hubo algunos construidos como pequeñas casetas, donde se depositaba la imagen y se realizaban oraciones y ofrendas en su honor.



Imagen 16: Humilladero (en Salamanca).



Imagen 17: Cruz de Gracia
El Bonillo-Sotuélamos.

De igual forma, se han seguido realizando allí otros actos religiosos, como sabemos, por ejemplo, que allí se realizaron confirmaciones en 1939, cuando el obispo don Gregorio Mondego confirmó en la ermita a 280 fieles.

La imagen original fue destruida y quemada, en los sangrientos episodios de 1936, junto a otras muchas de la parroquia de Santa Catalina, pues dio la casualidad que entonces estaba la imagen en la iglesia parroquial. De nada le hubiese servido estar en la ermita de Sotuélamos, pues también fue saqueada y destruido todo lo que allí había.



Imagen 18: Imagen antigua de la Virgen.
Cedida por Dolores Morcillo.



Imagen 19: Imagen Actual de la Virgen.
Foto: Luis García Solana.

La actual se adquirió en la década de 1940, obra de talla, traída desde Barcelona, y pagada con limosnas de los vecinos de El Bonillo, tras la iniciativa de don Aurelio Torres. Actualmente, nos cuenta Dolores Morcillo, tiene los siguientes ornamentos: Un traje blanco, donado por el matrimonio formado por Carmen Moya y Emilio Morcillo Moya. Un traje beige, regalado por Belén Martínez Flores, Enilda Morcillo Flores y Marta Martínez. Otro traje verde, donación de Aura Martínez Utrilla. Posee también varias joyas, como dos cordones de plata, un broche y un anillo del Stmo. Cristo de los Milagros, junto a otros cinco o seis anillos de oro de donantes desconocidos.

Ya avanzado el siglo XX, se instauró la costumbre de sacar en procesión a la Imagen el día 1 de mayor de cada año. Si la imagen estaba en la parroquia, por la mañana se llevaba en procesión hasta la ermita y a su llegada era pasada a hombros atravesando el río, costumbre que se mantiene al día de hoy. En muchas ocasiones el agua llega a los porteadores por encima de la cintura. En la ermita se le realiza una función solemne, con el canto de los mayos. A su terminación los asistentes se distribuyen por todas las zonas de arbolado para realizar comidas de hermandad y una jornada de romería.



Imagen 20: Cruce de la Virgen por el río. Foto: Luis García Solana.

Actualmente ya no se baja la imagen a hombros, pero si se realiza una procesión alrededor de la aldea, siguiendo el rito del paso de la imagen por el río, a hombros de los fieles, tras la cual se sigue oficiando la Función solemne. Luego los jóvenes, y menos jóvenes, siguen celebrando el día de fiesta y hermandad. Los jóvenes suelen anticipar la fiesta a la noche anterior. En el santuario se concentran innumerables fieles, procedentes de los pueblos limítrofes (El Bonillo, Villarrobledo, Munera...), y de otros más alejados, para alabar a la Virgen, que, unidos por la devoción, dan lugar a unos rituales que aglutinan a los distintos grupos y que conviven en un espacio común durante un día, que rezan, cantan, peregrinan y se divierten, fortaleciendo los valores de grupo humano y viviendo momentos de gran fervor y emoción ante Ntra. Sra.

La ermita, como toda la heredad, a lo largo de su historia ha pasado por algunas épocas de mucho abandono, incluso con peligros inminentes de hundimiento, pero también por otras de gran esplendor, lo que le ha permitido llegar al día de hoy en el buen estado que está, pues recientemente ha sido restaurada con ayuda del Ayuntamiento de El Bonillo y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Hoy sigue bajo la custodia de la parroquia de Santa Catalina, como una ermita adscrita a ella.

4. LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DE SOTUÉLAMOS

No tenemos noticia exacta de cuando procede su fundación, pero de siempre se le ha considerado muy antigua, quizás la primera de las muchas fundadas en la villa de El Bonillo -más de 29 documentadas-, posiblemente de los primeros tiempos de la instauración de la propia ermita parroquial.

Debemos recordar que las cofradías fueron asociaciones de laicos, creadas para fomentar el culto y cumplir diversos fines: sociales, de caridad, asistenciales..., que se regían por unas normas u ordenanzas, establecidas por los fundadores y aprobadas por las autoridades eclesiásticas.

Su actividad fundamental fue la promoción del culto público. Se fundaban bajo la advocación de un santo, que era su patrono, y solían poseer una capilla en el templo parroquial o conventual. Incluso edificaron sus propias ermitas, donde realizaban sus oficios con esmero y devoción.

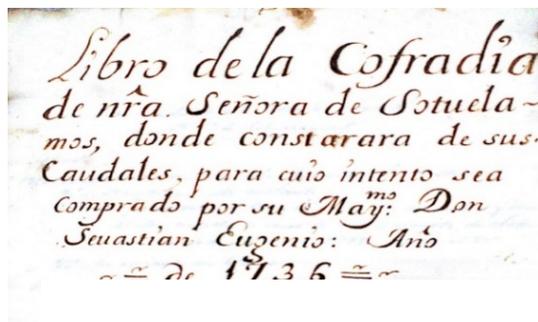
Podemos decir que las cofradías son una manifestación de la religiosidad del pueblo, lo que se ha dado en llamar "religiosidad popular", como una forma de asociacionismo laico, fomentado en la Baja Edad Media, pero que tuvo su apogeo en la Edad Moderna. Era otra forma de vivir la religión con matices distintos y a veces muy distantes de la religión oficial. Esta religiosidad popular se manifiesta a través de distintas formas de devoción, muy vinculadas a los santuarios, a los santos locales, a procesiones, peregrinaciones, fiestas patronales..., con algunas reminiscencias de cultos paganos, pero con grandes dosis de ingredientes cristianos, caracterizándose por unos gestos muy intensos, fuerte emotividad y un gran sentido de la fiesta, donde podemos encontrar un profundo vínculo entre la religión y los problemas concretos del ser humano.

En la religiosidad popular los rituales colectivos constituyen signos de identificación que actúan sobre la sociedad, al igual que las fiestas en general y vienen a reforzar la existencia de grupos, que en ocasiones se desenvuelven en círculos definidos. La religiosidad es la religión vivida de forma diferente, según los distintos grupos sociales, son subjetivación de la religión, por lo que cada fe lleva consigo una religión. (Idáñez, 2016).

El primer documento que hemos encontrado donde aparece el nombre de esta cofradía, es en 1561 junto a su mayordomo Manuel Ló-

pez, en el obligado informe del cura propio de la parroquial de Santa Catalina para la fundación de la Cofradía de Santa Quitéria¹⁰. También en el libro de tomas de cuentas de dicha parroquial, por parte del visitador eclesiástico en 1576, ya aparece entre las cinco cofradías y ermitas que entregaron sus cuentas. Aunque hemos de tener en cuenta que no es hasta el Concilio de Trento (1545-1563) cuando se instaura la obligación de rendir cuentas y legalizar las cofradías ante las autoridades eclesiástica, por lo que es muy posible que esta cofradía, junto a otras de El Bonillo, existiese desde mucho tiempo atrás sin documentación escrita.

Ya en 1597, en la escritura de concordia realizada por D. Pedro López de Segura con todas las cofradías existentes y en el decreto emitido en 1705 por el Vicario de Alcaraz D. Francisco Maquilón¹¹ se le reconoce, junto a la de Nuestra Sra. de Pinilla, como una de las más antiguas, aunque no estuviesen sus ordenanzas. En 1602, el Bachiller Alonso López, clérigo, teniente de cura en la parroquia de Santa Catalina, manifiesta que “en Sotuélamos, existe una potente cofradía, de tiempo inmemorial, que asiste todos los años a la capilla a realizar su Cabildo y una función religiosa, que él ha oficiado durante muchos años, donde, como no hay viviendas ocupadas, los asistentes duermen en la ermita”¹². En todas las demás anotaciones realizadas a partir de entonces, sobre las cofradías existentes, siempre aparece entre las primeras.



Pero no hemos encontrado documento ni libro alguno de ella hasta 1736 el libro de cuentas de la cofradía y ermita, iniciado por su mayordomo don Sebastián Eugenio Lizán¹³ (relacionado en páginas anteriores),

¹⁰ AHN. Sección clero secular-regular, libro 120, folio 78v.

¹¹ AHDAb.. Libro de cuentas de fábrica de la Iglesia Santa Catalina de El Bonillo (1688-1720). (Sig. Arch. BON 76) fol. 135r-38r.

¹² AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

¹³ AHDAb. Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1766-1799). (Sig. Arch. BON 073).

aunque en él ya manifiesta que existían otros en los archivos parroquiales, entre ellos el de 1720 donde se muestra el nombramiento de mayordomo el 17 de abril de 1769 a Juan García Nieto, pero no hemos podido localizar ninguno. Del análisis de estas cuentas de 1732 a 1793 hemos podido deducir un poco la vida de esta ermita y la cofradía durante ese periodo.

Hay que hacer notar que durante mucho tiempo coexistieron dos figuras paralelas que a veces andaban unidas y desempeñadas por las mismas personas, como eran el mayordomo de la imagen y de la ermita, muy controlado desde la misma iglesia parroquial, y el mayordomo de la Cofradía, cuya asociación pretendía ser un poco autónoma con el fin de colaborar en el auge al culto de la imagen, pero de una forma más espontánea. Esta segunda iría perdiendo más entusiasmo, pues durante varias decenas de años no se realizaron los actos religiosos ni festividades a la Virgen en la ermita. Sin embargo, sí existía ya desde 1734 el mayordomo de ambas D. Sebastián Eugenio Lizán, presbítero, beneficiado de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, hasta 1769 que es nombrado Juan García Nieto.

En el Catastro de la Ensenada¹⁴ de 1752, encontramos los bienes que la cofradía tenía, que también relacionamos minuciosamente al final, en el capítulo de anexos.

Con los ingresos de esos bienes, la cofradía atendía los siguientes gastos: Seis reales anuales para el colector de subsidios, treinta reales anuales en los reparos de la ermita y cincuenta reales anuales pagados al Juez Eclesiástico y su audiencia, por la visita a tomar las cuentas de dichos caudales.

Pero el final del siglo XVIII y principio del XIX fue una época bastante dura para las cofradías. Empezando por Carlos III y su ministro Conde de Aranda, quien en 1770 solicita, a través de unos intendentes, una relación de todas las cofradías y congregaciones existentes en el reino, donde se inserten las que existen en cada localidad, con el número de fiestas que celebran y los gastos en ellas empleados, distinguiendo las que tengan autorización real, eclesiástica o no tienen ninguna pues según conoce, muchas de ellas, bajo el mero pretexto de actos de devoción y función religiosa, se dedican a grandes colaciones y comilonas, en las que emplean muchos gastos innecesarios, que dan lugar incluso a la ruina de los mayordomos y priostes, en su afán de vanagloriarse, pues los gastos eran sufragados de su propio peculio.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Albacete (En adelante AHPAb). Libro 3181. Catastro de la Ensenada. De lo eclesiástico.

Entre las muchas órdenes que en 1783 se dan en el Consejo al respecto, manifiestan: “La reducción y agregación a otras de las menos útiles, es conveniente, y necesaria la formación de nuevas ordenanzas para el régimen y gobierno de las que hayan de subsistir, recogiendo y archivándose las antiguas”¹⁵.

El 17 de marzo de 1784, el rey rubricó el decreto de supresión y extinción de las cofradías.

En El Bonillo, se permite continúen la del Santísimo Cristo de los Milagros, por estar dedicada al Patrón de la villa, la del Santísimo Sacramento, la del Rosario y la de las Ánimas. También se permitirán los rituales festivos religiosos en las ermitas extramuros de Sotuélamos y de Pinilla, donde existen cofradías que pueden continuar.

Llegado 1777, los habitantes de El Bonillo animados por el cabildo parroquial, inician de nuevo un gran movimiento cofradiero, renovando y poniendo en marcha, una vez más, las distintas cofradías, lógicamente ateniéndose a las nuevas normativas. Así se hicieron nuevas ordenanzas y se pasaron a su aprobación esta cofradía en 1777, la de Santiago en 1779, la de San Juan Bautista en 1783 y la de la Soledad en 1783. Esta última en 1821, una vez desaparecido el Convento San Agustín, donde estaba fundada, se fusiona con la de la Veracruz, creando la nueva Cofradía Reunida de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad.

Parece ser que la cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos estaba totalmente abandonada, no quedando más que un solo cofrade, el ya citado Juan García Nieto, por lo que, reunidos en la Parroquial de Santa Catalina, 26 fieles devotos de esta imagen dirigidos por el Cura propio don Antonio Ximénez Valcárcel, deciden refundar la Cofradía. Redactaron unas nuevas ordenanzas que, tras los trámites correspondientes, presentaron para su aprobación al Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo, donde fueron aprobadas con fecha 25 de agosto de 1777¹⁶.

Como se puede observar, con la lectura de dichas ordenanzas, la mayoría de ellos pertenecían a las élites locales, tanto eclesiásticas como civiles (20 de ellos) y otros 6 vecinos de la villa sin título alguno.

Confeccionaron un documento de refundación con 16 ordenanzas que intentaban reproducir las ya existentes anteriormente que no se encontraron. En esos 16 capítulos se mantiene la misma estructura y obligaciones de la mayoría de las demás cofradías existentes y creadas en El Bonillo.

¹⁵ AHN. Consejos. Legajo 7090/91.

¹⁶ AHN. Sección Clero secular-regular, libro 120, fol. 59v-72v.

En primer lugar, determinan la advocación a cuyo incremento del culto se implementaba la cofradía, que en este caso es la misma de la que anteriormente estaba fundada: Nuestra Señora de Sotuélamos, aceptando en su renovación todas las antiguas condiciones e indulgencia obtenidas del Papa Pío VI.

Fijan el día de la Función en la iglesia de Ntra. Sra. de Sotuélamos, el domingo anterior a la Natividad de la Virgen (8 de septiembre). Ese mismo día se realizará la renovación de los oficios y entregas de cuentas.

La siguen manteniendo abierta a todo tipo de persona de cualquier sexo, mayor de 18 años si estuviese soltero, en caso de estar casado cualquier edad, pero siempre deben ser cristianos viejos limpios, de buena vida y costumbres, y saber la doctrina cristiana, lo que deberán acreditar en su escrito de solicitud ante el Abad, Alcalde, Diputados y Escribano, quienes le leerán las ordenanzas para que no aleguen ignorancia.

En otras expresan el modo de gobierno y los cargos que se nombrarán para su control: Abad o Hermano Mayor, Alcalde segundo, Mayor-domo o Administrador, dos Diputados o Celadores, dos Demandantes o Cobradores, un Mandatario, un Alférez y un Escribano.

Establecen las cuotas de ingreso y los alcances anuales que deberán pagar todos los cofrades que deseen ingresar en la cofradía: ingreso 4 reales de vellón y 4 onzas cera, y un real de vellón anualmente como alcance. Cantidades que pagarán a los pedidores cuando les sea requerido sin violencia, altanerías ni ultrajes, para que pudieran ser destinadas a realizar con toda solemnidad y culto, la veneración de la Soberana Imagen de Nuestra Señora, con función eclesiástica, misa cantada y procesión, tanto si la imagen estaba en la parroquial como si se hallaba en su propia ermita.

Para poder recibir las indulgencias aprobadas por el papa Pío VI, todos los cofrades deberán visitar a la Virgen, en su ermita o en la parroquial, los terceros domingos de los meses de abril, mayo, junio y octubre de cada año, y para el jubileo el domingo anterior a la Natividad de Nuestra Señora.

En julio de 1741 el Ilmo. Sr. D. Andrés Núñez de Monteagudo, Obispo Auxiliar del Arzobispado de Toledo, vino a El Bonillo para administrar el Sacramento de la Confirmación y concedió 40 días de indulgencias para los que devotamente rezasen al Ave María a Ntra. Sra. de Sotuélamos o a sus estampas¹⁷.

¹⁷ AHDAb. Libro de Cofradía del Cristo de los Milagros, de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1710-1817). (Sig. Arch.BON 072), folio 115v.

Uno de los objetivos importantes de todas las Cofradías en su fundación era la ayuda social a todos los cofrades en la enfermedad y en la muerte, con lo que se convertían en verdaderas sociedades de socorros mutuos. Así en la enfermedad debían visitarlos, organizándose en turnos para poder estar el mayor tiempo posible con ellos y en la muerte, cuando tuviesen noticias del fallecimiento de cualquier cofrade, o familiar a su cargo, debían rezarles tres padrenuestros y Ave María; y asistir sin excusa alguna a su entierro, portando el féretro hasta darle cristiana sepultura aquellos cofrades que fueren designados y el alférez llevar el estandarte de la cofradía. Como muchos de los cofrades no tenían capacidad de atender ni su propio entierro se les transportaba en unas parihuelas, que la cofradía poseía para este fin y se le vestía con la túnica de la cofradía, perpetuando con ello la protección de la Virgen.

Pero a su vez, también introdujeron algunas modificaciones, como la numero 14, en la que manifiestan: “Esta cofradía no ha de tener introducción alguna ahora ni en lo sucesivo con bienes algunos, muebles o raíces, ni limosnas que por otro estilo se ofrezcan a dicha Soberana Ymagen por los fieles christianos llevados de su especial devoción (...) pues sólo se ha de mantener de las entradas y escotes o limosnas que a ella se den *intuitu* de dicha Cofradía, y si en los tiempos pasados han corrido los cofrades con algunos bienes de dicha Sagrada Ymagen imbertiéndolos en gastos de dicha Cofradía, desde oy y para siempre jamás los separamos y para su administración nombre (...) administrador que lo administre y de ellos de cuenta y razón al señor Visitador de este partido, sin ser cargo de esta Cofradía reparar en manera alguna la dicha Yglesia de Nuestra Señora de Sotuélamos”¹⁸.

Creemos que con este capítulo se intentaba la separación de la vida de la Cofradía de las gestiones propias de la administración de los bienes de la ermita y de la propia imagen, algo que debió permanecer algún tiempo, pero la Cofradía, tras sus nuevos estatutos no aportaba nada para los reparos ni mantenimiento de la ermita, ruptura que se escenifica el 20 de febrero de 1799 cuando Juan García Nieto, Mayordomo de la fábrica y ermita, releva el puesto de santero, entregándoles todos los enseres y joyas que mantenía de la imagen.

A partir de esa fecha se inicia un nuevo libro¹⁹, donde comenzando con una lista alfabética de todos los cofrades, siguen con la relación de las Ordenanzas. A continuación, se insertan todas las tomas de cuentas y el

¹⁸ AHN. Sección clero secular-regular, libro 120, fol.68 r-v.

¹⁹ AHN. Sección Clero secular-regular, libro 125.

nombramiento de oficios hasta el año 1831. Con su lectura hemos podido conocer la vida de esta cofradía en esos años, que nos ofrece temas muy interesantes.

Con esa lista, por orden alfabéticos, de todos los cofrades dados de alta en esos años, hemos podido analizar las personas que la componían. En primer lugar, observamos que son muchas las mujeres inscritas, aunque casi en todas junto a su nombre pone "mujer de" o "hija de", algo muy común pues hay que entender que entonces en todos los registros solo aparecía el nombre del cabeza de familia, con una dependencia total de la mujer al hombre. Además, encontramos personas de todos los niveles sociales. Es notorio la presencia en su fundación de doña Ana Vázquez de Frías, dueña por entonces de algunas tierras de la heredad, como hemos dicho anteriormente. Pero nunca aparece una mujer en los nombramientos de oficios.

Continúa con la descripción de las ordenanzas completas, seguida del primer nombramiento de los oficios: Alcalde, diputados, mayordomo, alféreces, cobradores y gestores de cuentas. Hay que hacer notar que el oficio de Hermano Mayor estaba reservado al cura propio de la parroquia, en aquel entonces el licenciado don Antonio Ximénez Valcárcel que lo fue hasta el año 1790 en que falleció. El primer nombramiento se realizó el día 8 de septiembre de 1779, continuando las renovaciones posteriormente en esa misma fecha año a año, hasta 1795, que, por diversas circunstancias se realizaba cada 3 ó 4 años. Como primer mayordomo se volvió a nombrar a Juan García Nieto, enlazando las cuentas con las que tenía de años anteriores. Fue relevado en su puesto al año siguiente, aunque observamos que permaneció muchos años en alguno de los restantes oficios hasta su muerte hacia 1792.

Un momento antes de estas renovaciones, se tomaba las cuentas del periodo anterior al mayordomo de turno. Del estudio de estas cuentas podemos conocer cuáles eran los ingresos de la cofradía: Cuotas de ingreso y escotes anuales de los cofrades, limosnas recogidas tanto en las misas realizadas como en las visitas por las casas de la villa, principalmente durante el mes de agosto, el cobro de las mandas testamentarias en misas de los difuntos y las ventas de las bulas apostólicas. Dichas cantidades eran empleadas en los gastos del mantenimiento del culto: Cera, misas de réquiem anuales por todos los difuntos de la cofradía, gastos de entierro y misas cantadas por el alma de los fallecidos durante el periodo, gastos de las funciones en honor de la Virgen, tanto en su capilla en Sotuélamos como en la Parroquia, cuando estaba en ella, realizadas muchas de ellas con el correspondiente sermón.

Como gasto especial, en 1805 se adquiere un estandarte por el importe de 591 reales, de los cuales 420 fueron recaudados de limosnas pedidas al efecto, siendo a cargo de los fondos de la cofradía los restantes 171 reales. De igual forma, en 1824 se adhieren al acuerdo parroquial, celebrado en la casa del cura propio, de todas las cofradías para celebrar en la octava del Señor Sacramentado una función con manifiesto, pagándose de sus fondos 30 reales cada una de ellas. Se realizó la primera el día 11 de junio de ese año.

En los nombramientos de oficios observamos como los cargos superiores: alcalde, diputado, alférez, mayordomo, cobradores..., mayoritariamente recaían en las élites locales, eclesiásticas y civiles: presbíteros, alcaldes y regidores..., ocupando otros cargos menores los cofrades llanos. También era lógico, pues con el enorme analfabetismo de la población, pocas eran las personas preparadas para ellos.

Así encontramos importantes personajes de la villa, como don Francisco Diego Cuellar, don Diego González y don Matheo Martínez Fonne de la Iglesia, Regidores perpetuos de la villa. El Licenciado don Salvador Joaquín Ortiz, abogado de los Reales Consejos y Alcalde ordinario de la villa de El Bonillo. Los hermanos don Joaquín y don Jorge Navarro de Vera, el uno Regidor Perpetuo y el otro presbítero beneficiado de la parroquia. Don Salvador Morcillo Nieto, presbítero, Comisario del Santo Oficio. Todos ellos se turnaron durante varios años en los oficios importantes. Además, también, a muchos de ellos los encontramos ocupando esos mismos puestos en otras cofradías de la villa. D. Jorge Navarro Vera el 19 de febrero de 1798 es nombrado Diputado de la Cofradía de Ntra. Sra. de Pinilla por fallecimiento de D. Melchor Nieto. Los hermanos Navarro Vera también desempeñaron algún oficio en la Cofradía Reunida de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de La Soledad, Jorge Alcalde y Joaquín Diputado. Juan García Nieto era, en 1780, Mayordomo de la ermita y Cofradía de Santa Quitéria.

En noviembre de 1791 es nombrado mandatario y en 1798 mayordomo, Nicolás Ramón de Ribas, que se mantuvo en el puesto de mayordomo hasta 1831, año en que la cofradía debía estar ya muy debilitada, pues ya no recaudó fondos suficientes para atender todos los gastos, que fueron asumidos por dicho mayordomo. Coincide que también lo encontramos como cofrade, en 1798, en la Cofradía de Santa Quitéria, y en 1821 en la Cofradía Reunida de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad. En 1782 también era mayordomo de la Cofradía de San Cristóbal.

Nicolás Ramón de Ribas era hijo de Juan Antonio de Ribas, eminente maestro tallista bonillero, creador de la imagen de Jesús Nazareno

(Fernández Chilleron, 2008) y de algunas otras obras importantes de la parroquia de Lezuza, en el año 1776: en la caja del órgano, una cenefa para la cortina del coro, un sagrario, una mano de talla de San Ibo y 8 atriles (Munera, 2016:131). Debió seguir el oficio de maestro tallista de la saga de los Rivas, alcanzando mucha más fama que su padre en la región, llegando a titularse en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como profesor de Pintura y Dorado (Munera, 2016).

Como tal en 1785 interviene en el dorado de la cruz bolar de la torre de Lezuza (Munera, 2016: 131). En 1803 es reclamado por la parroquia de Socuéllamos para emitir un informe sobre el trabajo de dorado y jaspeado que había realizado en el sagrario del Altar Mayor de aquella iglesia, el maestro Carlos Quartero (Munera, 2016: 132).

En 1828, Nicolás Ramón Ribas, hizo también los trabajos de retocar la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, por encargo de Juan Villar, administrador del Patronato. Realizó los siguientes trabajos: Composición de los ropajes, composición de 4 angelitos, reforma de la serpiente y la media luna. Encarnar la cara de la señora y los 4 angelitos. Pintar toda la talla. Cobró por ello 300 reales de vellón, pagados el día 30 de mayo de 1828. El Patronato administraba la heredad de María Gutiérrez, que tenía arrendada a D. Diego de Arce²⁰.

El libro termina en 1831 y desconocemos si existe otro o por el contrario la cofradía se extingue definitivamente, aunque es esta última opción la que nos parece más posible, pues en ese año hemos observado que terminan todos los libros de otras cofradías existentes en la localidad, quizás por las circunstancias políticas que pasamos a exponer.

Dado el alto volumen de bienes en manos de la Iglesia y de todas las organizaciones ligadas a ella, lo que se denominó "manos muertas", en el siglo XIX se llevaron a cabo una serie muy importante de acciones por parte los gobiernos de la época, con el fin de revertir la amortización de todos esos bienes y volverlos a poner en el mercado, con el fin de hacerlos más productivos.

Las cofradías, tras el decreto de Carlos III, también sufrieron con las desamortizaciones. Francisco Tomás y Valiente (1989), manifestaría que la desamortización española tuvo las características siguientes: apropiación por parte del Estado y por decisión unilateral suya de bienes inmuebles pertenecientes a «manos muertas»; venta de los mismos

²⁰ AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

y asignación del importe obtenido con las ventas a la amortización de los títulos de la deuda.

Las más importantes desamortizaciones fueron: La de Godoy en 1798, la de José I Bonaparte en 1809, la de Mendizábal en 1836 y la de Mádoz en 1855.

Podemos entender que estas fueron las razones de la desaparición de estas "...asociaciones de laicos, creadas para el fomentar el culto y cumplir diversos fines: sociales, de caridad, asistenciales..." (Fernández García, 2015:113); sobre todo las denominadas cofradías cultuales, en El Bonillo la Cofradía de Nuestra Señora de Sotuélamos.

Se mantuvieron algunas de las llamadas penitenciales, dedicadas a los actos religiosos de Semana Santa, que adquieren un mayor esplendor ya en el Siglo XX. También permaneció la del Santísimo Cristo de los Milagros, aunque tuvo una época de poca actividad a finales del siglo XIX, hasta que, en 1900, de nuevo se redactaron nuevas ordenanzas y siguió sus actividades con gran esplendor hasta el día de hoy.

6. CONCLUSIONES

Con todo esto, estamos en condiciones de manifestar nuestro convencimiento de que Sotuélamos, un encantador paraje al noroeste del término Municipal de El Bonillo, ha sido a lo largo de la historia un importante enclave desde el punto de vista geográfico, económico, social y religioso.

Geográfico por su situación junto al río de ese mismo nombre y los sistemas orográficos donde está situado, que le permitió albergar un gran paso de transeúntes, dado que las principales redes terrestres de comunicación concluían en sus inmediaciones, como el Camino Real de Cartagena a Toledo, a la que se unía los enlaces con Alicante y Valencia. También confluía con el camino de Granada a Cuenca. Base todas ellas, para que en el siglo XX se construyeran importantes cruces de carreteras nacionales y regionales.

Las enormes riquezas de sus tierras, con fértiles tajones junto al río y ricas dehesas, le confirieron una gran importancia económica y social, pues atrajo a potentes grupos familiares de hacendados terratenientes para fundar allí una heredad que a lo largo de muchas épocas de la historia le ha permitido ser un centro de desarrollo, para concentrar y alimentar a un gran núcleo poblacional. Eso sí, alternados con otros de terrible abandono.

Su gran potencial desde el punto de vista religioso, por haberse fundado allí, hacia los siglos XIII-XIV, tras la reconquista de la zona por Alfonso VIII, y la distribución del terreno para su repoblación por el Arzobispado de Toledo, una ermita con la categoría de parroquia, que contribuyó con sus beneficios curados al engrandecimiento de la Parroquia de Santa Catalina, lo que trajo consigo la fundación de una potente cofradía, quizás la más antigua de las muchas fundadas en la villa de El Bonillo, para el aumento del culto hacia la Virgen María bajo la advocación de Ntra. Sra. de Sotuélamos y la administración de sus bienes, fomentada, creada y dirigida por las élites locales, eclesiásticas y civiles; lo que nos hace pensar que más que un producto de la religiosidad popular fueron un conjunto de conductas dirigidas por las élites. Dicha cofradía perduró hasta mediados del siglo XIX, cuando se produjo la desaparición de la mayoría de las cofradías españolas, y, por ende, las de El Bonillo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCÓN UTRILLA, M^a. C. (2000). "Sotuélamos. Ruinas de un paraíso". *Boletín de Noticias de El Bonillo*, n^o 26 y 27. Ayuntamiento de El Bonillo.
- ARIAS BONET, G. (1966). "En busca de la vía a Laminio Toletum". *El Milagro extravagante*. Paris.
- ARRÁEZ TOLOSA, A. (2016). "El escudo heráldico con inscripción de don Juan Pacheco en el castillo de Almansa. Lectura, análisis e interpretación". *Al-Basit* 61. Instituto de Estudios Albacetenses, 55-85.
- AYLLÓN GUTIERREZ, C. (2010). "Estructura parroquial en el sureste de Castilla a fines de la Edad Media". *Medievalismo* n^o 20.-Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales. Madrid.
- (2015). *Iglesia rural y Sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)*. Madrid: Sílex.
- CARRILLO ORTEGA, C. (2016): *Las burladas bodas de Camacho el rico*. El Bonillo: Asociación cultural Las Bodas de Camacho.
- DE LA ROSA FERRER, I. (2016). *Historia del Corregimiento de San Clemente*. [En línea] [Consulta: 16/09/2016.] <https://historiadelperregimientodesanclmente.blogspot.com.es>.
- DÍAZ-CACHO MORENO, A.I. (2015). *La Atlántida del Guaiana: Laminium-Controversias historiográficas y evidencias arqueológicas*. Revista de Estudios Campo de Montiel.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1973). *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid.: Ediciones ISTMO.
- FERNÁNDEZ CHILLERÓN, R. (2008). *(1782-2007), 225 años caminando con el nazareno*. El Bonillo: Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, L. (2015). *la Religiosidad de El Bonillo en la Edad Moderna. Cofradías, conventos y parroquias*. Almería: Editorial Círculo Rojo.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, L. y GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2014). "Un cuadro de "El Greco" en El Bonillo. El cura Don Pedro López de Segura y la llegada del cuadro "Cristo abrazado a la Cruz". *Al-Basit* 59. Instituto de Estudios Albacetenses, 5 - 27.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.) (2004). *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real. Almud, Ediciones de Castilla La Mancha.
- (1998). *La Sierra de Alcaraz en el Siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

- (2000). *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GARCIA MARCHANTE, J.S. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^a C. (2000). *El espacio del Quijote: El paisaje de la Mancha*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- GARCIA SORIANO, J. (1925). *El cura que casó a Quitéria la hermosa*, Periódico El Imparcial, 10-4-1925.
- GARCIA TRAPIELLO, A. (1993). *Las vidas de Miguel de Cervantes*. Barcelona: Biblioteca ABC.
- GOMEZ-MENOR, J. (1971). *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*. Toledo. Editorial Zocodover.
- HERNÁNDEZ LOPEZ, C. (2007). *Calles y Casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2013). *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid: Sílex Universidad.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2016). "Del mito al rito. Ritualidad y simbolismo en la Virgen de Cortes". *Al-Basit 61*. Instituto de Estudios Albacetenses, 169-213.
- LOP OTÍN, M.J. (2003). *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid: Fundación Ramón Areces.
- MARAÑÓN, G. (2014). *El Greco y Toledo*. Barcelona: RBA Historia.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. (2005). "Beneficios y oficios del clero rural castellano (siglos XIII-XV)". *Anuario de Estudios Medievales*. 35/2. 693-735.
- MARTINEZ GALERA, L.E.(Comisario) (2013). FIDES. Exposición con motivo del año de la fe. Diócesis de Albacete.
- MARTINEZ GIL F. (2004). "Culturas y mentalidades en la edad y las tierras del Quijote". En *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real: Almud, Ediciones de Castilla La Mancha.
- MARTINEZ SHAW, C., MARTIN, J. L. y TUSELL, J. (1998). *Historia de España*. Madrid: Taurus.
- MARTZ, Linda (2003). *A network of converso families in early modern Toledo*. Michigan. Universidad de Michigan,
- MORAL, J. (1988). *D. Bernardo Sandoval y Rojas*. Aranda de Duero. Revista IES Cardenal Sandoval.
- MUNERA MARTÍNEZ, A. (2016). "Los órganos históricos de Lezuza, obras de Francisco Gómez el Viejo (1581) y Gaspar de la Redonda Zeballos (1773)". *Al-Basit 61*. Instituto de Estudios Albacetenses, 123-139.

- NIETO TABERNER, T., ALEGRE CARVAJAL, Y EMBRID GARCÍA. M.A. (1999). *El románico en Guadalajara*. Guadalajara: Estudio Museo
- NOVOA, Z. (1931). "Capitulaciones para la fundación del convento de la Madre de Dios del Bonillo", *Archivo Agustiniiano, Revista Bimestral Histórica*, 291-301.
- PRETEL MARIN, A. (2001). "Villazgo de El Bonillo: Precedentes, proceso y consecuencias". *Privilegios de El Bonillo del Siglo XVI*.- Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- ROJAS Y SANDOVAL, B. (1601). *Constituciones Synoidales del Arçobispado de Toledo*. Toledo: Imprenta Pedro Rodríguez
- SANCHEZ FERRER, J. (2005). "La ermita de la Virgen de la Encarnación – Patrona de El Balletero- en Villalgordo (El Robledo)". *Al-Basit*, 49. Instituto de Estudios Albacetenses,71-128.
- SORIA COMBADEIRA, L. (2000). *La cultura Ibérica en la provincia de Albacete: Génesis y evolución a través del estudio del poblamiento*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1989). *El marco político de la desamortización en España*. Madrid: Ariel.
- TORRENTE PEREZ, D. (1975). *Documentos para la historia de San Clemente (Cuenca)*. Diputación Provincial de Cuenca. Madrid.

ANEXOS

I. BIENES DE NTRA. SRA. DE SOTUELAMOS Y DE LA COFRADÍA EN 1799²¹

El 20 de febrero de 1799, Juan García Nieto, Mayordomo de la fábrica y ermita, releva en el puesto de santero a Juan Grande, nombrando en su puesto a Pedro Morcillo Galán, a quien hace entrega de un voluminoso número de alhajas, ornamentos y muebles propios de la ermita, según el siguiente inventario:

- *Una imagen con niño, de vestir; con sendas coronas de plata sobredoradas, una esfera terráquea, una espada de plata y una media luna de plata.*
- *Tres lámparas de plata: una de 6 libras, otra de 5 libras y 2 onzas. Otra de hojalata.*
- *Seis bujías de bronce y dos plateadas.*
- *Tres sacras, una casulla, dos misales (uno bueno y otro viejo), dos atriles y dos estanzones.*
- *Once cuadros: De Ntra. Señora con marco de talla, otro de Santa Catalina con marco negro, otro grande de la Soledad y otro de La Concepción, con marcos negros. Cuatro más pequeños: de las Misiones, de Belén y del Carmen, con marcos dorados. De San Agustín, de Santo Tomás de Villanueva y otro de La Concepción, con marco dorado.*
- *Dos bancos con respaldo de pino y tres escaños que están en el coro.*
- *Diez candeleros de madera pintados y 4 vedaños.*

En la Sacristía:

- *Dos cajones grandes de pino y un arca para la cera, con cerradura.*
- *Un velo de tafetán morado.*
- *Seis casullas: Una morada con cenefa de color roja, otra de raso de flores con guarnición de puntilla de plata, forro lienzo verde, estola y manípulo; otra encarnada con cenefa de marco verde, puntilla de plata y forro de tafetán celeste. Otra de nueva tela papira con*

²¹ AHDAb, Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1766-1799).(Sig. Arch.Libro BON 073) folio 75 r.

flores encarnadas y galón de seda papira forro de lienzo de color caña. Otra nueva de princesa y galón papiro de seda con forro de lienzo de dolor rojo. Otra blanca con cenefa de terciopelo azul y forro lienzo de color celeste. Otra nueva de Damasco floreada con galón, con estola y manípulo.

- *Dos almáticas blancas, con cenefa de terciopelo bordadas y una capa de coro blanca con forro encarnado.*
- *Cuatro cíngulos (cordones para la cintura con borlas en los extremos), dos blancos y encarnados y otro blanco y verde; todos de seda, y otro de hilo.*
- *Tres albas buenas, con galón blanco dos y el otro azul.*
- *Cinco paños de cáliz: uno morado, dos encarnados de 2 asas, otro de papiro encarnado con galón de papiro de seda y otro verde con forro de tafetán celeste.*
- *Cuatro bolsas de corporales: Una encarnada y morada, dos encarnadas y la otra blanca y encarnada.*
- *Dos hijuelas de purificación y un paño de cáliz de tafetán encarnado.*
- *Tres velos: uno de musulmana de seda con una cinta, otro de princesa celeste y otro con flores.*
- *Cuatro frontales: Uno de seda de tisú campo blanco, con flores verdes que sirve en el altar de Ntra. Sra. con marco dorado. Otro en el altar de San Juan, de tisú, campo de color rojo con flores blancas, guarnecido con puntillas. Otro en el altar de plata y marco dorado. Otro en el altar de San Bartolomé campo blanco y cenefas de terciopelo encarnado, fleco de seda blanca y encarnada, y marco dorado. Otro de Damasco azul y flores del mismo color.*
- *Una alfombra de Lietor estampada.*
- *Tres tablas de manteles en distintos altares.*
- *Una imagen de San Pedro y una tablilla de Ntra. Sra. para el santero.*
- *Una tabla donde está la Bula de indulgencias.*
- *Una arquilla para limosnas.*
- *Unas andas de talla dorada con 19 campanillas y tornillo para la imagen y camisa de lienzo recio. Un bufete de pino grande para estas andas.*
- *Un marco para el velo guarnecido con Damasco azul.*
- *Un vestido blanco con guarnición de plata falsa que está en un cajón. Dos guardapiés que tiene puesto Ntra. Sra. Un vestido de Ntra. Sra. y del Niño raso blanco, con tapiz de flores verdes y moradas.*

- *Siete hachas de cera.*
- *Un cáliz grande con patena y cucharilla, y peana llana. Pesa libra y media.*
- *En la sala: Dos mesas de pino largas, 6 cuadros: de San Antonio, de Santa Roja, de San José, de San Gerundio, de La Soledad y otro de Ecce Homo. Todos con marcos negros. Dos hierros para hacer hostias.*

II. BIENES DE LA COFRADÍA EN EL CATASTRO DE LA ENSENADA

En el Catastro de la Ensenada²² de 1752, encontramos que la cofradía tenía los siguientes bienes:

- *Un pedazo de tierra de 1ª calidad, de regadío en la Fuente de la Salud, cercano a la ermita, de caber una fanega, que lo cultivaba el santero Pedro Paricio, como pago por sus trabajos de atender la ermita.*
- *Otro pedazo de tierra de sembradura de secano, de 3ª calidad, con una caber 8 fanegas y 7 celemines, en el Vallejo de las Vergas, junto a la Fuente de Quílez.*
- *Otra parcela de tierra de sembradura secano, de 3ª calidad, de caber 17 fanegas, en el mismo paraje de la anterior.*
- *Otro pedazo de tierra de sembradura secano, de 3ª calidad, con cabida 14 fanegas, en el Pozo de Vaquerizo.*
- *Censo redimible de 1.724 reales sobre una casa de morada en la calle Rafael Nieto, propiedad de doña Tomasa Ordoñez, viuda de don Alfonso Félix Cucharro.*
- *Otro censo redimible de 550 reales sobre un pedazo de tierra de una cuerda y 8 celemines, en el sitio de Cabeza Morena propiedad de don Esteban Pedro Rubio.*
- *Ocho colmenas en la Ribera de Sotuélamos.*

²² Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHPAb). Libro 3181. Catastro de la Ensenada. De lo eclesiástico.